



Revista Derecho del Estado
ISSN: 0122-9893
Universidad Externado de Colombia

Eslava, Luis
El estado desarrollista: independencia, dependencia y la historia del Sur**-***
Revista Derecho del Estado, núm. 43, 2019, Mayo-Agosto, pp. 25-65
Universidad Externado de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n43.03>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337660349003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

El estado desarrollista: independencia, dependencia y la historia del Sur*****

The developmental state: independence, dependency and the history of the South

RESUMEN

En este artículo examino la génesis e importancia del estado desarrollista para nuestro estudio del periodo de la descolonización –el cual tuvo lugar desde mediados de los años 1950 hasta la década de 1970– y, de manera más general, para nuestro entendimiento de la historia del orden global. Tomando como punto de partida la historia –mucho más temprana– de la experiencia latinoamericana con el colonialismo europeo, junto con los retos que trajo consigo su independencia, demuestro que el estado desarrollista que surgió gradualmente en la región vino a definir los límites de lo pensable y lo posible para el resto del mundo poscolonial. Durante la segunda mitad del siglo xx, en particular, el estado desarrollista probó ser una bestia muy difícil de domesticar en términos de los intereses de los habitantes del Sur, tanto en Latinoamérica como más allá. Atrincherado en el proyecto de la modernidad, muy cercano a la maquinaria institucional de los poderes coloniales, y dependiente de las economías “avanzadas”, el estado desarrollista prometió

* Doctor en Derecho y Filosofía de la Universidad de Melbourne (Australia). Profesor (*Senior Lecturer*) de Derecho Internacional y co-director del Centro de Derecho Internacional Crítico en la Escuela de Derecho de la Universidad de Kent (Kent, Reino Unido). Contacto: L.Eslava@kent.ac.uk

ORCID ID: 0000-0001-7312-8986

** Recibido el 20 de febrero de 2017, aprobado el 19 de abril de 2017.

Para citar el artículo: ESLAVA, L. *El estado desarrollista: independencia, dependencia y la historia del Sur*. En *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia. N.º 43, mayo-agosto de 2019, 25-65.

DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n43.03>

*** Traducción del inglés de Paola Andrea Acosta Alvarado. El autor agradece a Rose Parfitt por su lectura cuidadosa y sus comentarios sobre versiones preliminares de este artículo; a Eric Loefflad por su ayuda durante el proceso de investigación; a Jenifer Evans y Daniel Quiroga por su asistencia editorial durante la producción de este artículo en inglés y español; a Philipp Dann y Jochen von Bernstorff, los coordinadores del proyecto *The Battle for International Law*, del cual este trabajo hace parte y quienes, al igual que Oxford University Press, amablemente me permitieron su reproducción en español aquí; y a Paola Andrea Acosta Alvarado por su traducción.

mucho, y al mismo tiempo terminó comprometiendo demasiado al Sur Global. Esta es una historia que continúa marcando la vida diaria del Sur, y cada vez más, los nuevos “sures” del Norte Global.

PALABRAS CLAVE

Derecho internacional, estado desarrollista, desarrollo, historia, descolonización, imperialismo, neocolonialismo, Sur Global.

ABSTRACT

In this article I examine the genesis and importance of the developmental state for our thinking about the period of decolonization –which took place between the mid-1950s to the 1970s– and, more generally, the history of the global order. Using Latin America’s much earlier experience of European colonialism, together with the challenges later posed to this region by independence, I demonstrate how the developmental state that emerged there gradually came to define the outer limits of what was thinkable and doable in the rest of the postcolonial world. During the second half of the twentieth century, in particular, it became clear that the developmental state was a very difficult beast to harness in the interests of Southern populations, both in Latin America and beyond. Too much a part of the larger project of modernity, too close to the institutional machinery of the old colonial powers and too dependent to the ‘advanced’ economies, the developmental state promised much yet compromised more at every turn. This is a history that continues to mark the South, and increasingly those ‘southern’ parts of the Global North.

KEYWORD

International Law, developmental state, development, history, decolonization, imperialism, neocolonialism, Global South.

SUMARIO

Introducción. 1. Ubicando al estado desarrollista. 2. América Latina y el Sur. 3. Los estados como estados desarrollistas. 4. Dependencia después de la independencia. Conclusiones. Referencias.

INTRODUCCIÓN

La batalla por el derecho internacional durante la era de la descolonización –la cual tuvo lugar desde mediados de los años 1950 hasta la década de 1970– fue en gran medida una lucha que giró en torno a la naturaleza, la función y los

objetivos del estado. El estado, que ya había sido aceptado como el horizonte emancipatorio por el orden internacional vigente, tenía que ser domesticado y reencauzado para poner en marcha un nuevo futuro. De manera interesante, o trágica, quizás, esta disputa sobre la función y el propósito del estado fue determinada de manera radical por el proyecto desarrollista –otro hijo del orden internacional, esta vez más joven, de la mitad del siglo xx–. Estado, desarrollo y derecho internacional fueron, en este orden de ideas, tres de los principales derroteros que vinieron a organizar la descolonización de los pueblos en el Sur. Hoy, varias décadas después del fin formal del imperialismo, seguimos batallando con la figura política, económica, social y administrativa que resultó de este encuentro: “el estado desarrollista”.

En este artículo examino la génesis e importancia del estado desarrollista para nuestro estudio del periodo de la descolonización y, de manera más general, para nuestro entendimiento de la historia del orden global. Tomando como punto de partida la historia –mucho más temprana– de la experiencia latinoamericana con el colonialismo europeo, junto con los retos que trajo consigo su independencia, demuestro que el estado desarrollista que surgió gradualmente en la región vino a definir los límites de lo pensable y lo posible para el resto del mundo poscolonial.

Como veremos, el estado desarrollista probó ser, durante la segunda mitad del siglo xx, una bestia muy difícil de domesticar en términos de los intereses de los habitantes del Sur, tanto en Latinoamérica como mas allá. Atrincherado en proyecto de la modernidad, muy cercano a la maquinaria institucional de los poderes coloniales, y dependiente de las economías “avanzadas”, la idea del estado desarrollista prometió mucho, y al mismo tiempo terminó comprometido demasiado al Sur Global. Como ha afirmado Gary Wilder, “la formación histórico-mundial conocida como ‘descolonización’ fue al mismo tiempo un proceso de emancipación de los pueblos” y “un proceso heterogéneo de reestructuración imperial”¹. Mi argumento en este artículo es que el estado desarrollista fue el vehículo mediante el cual se llevó a cabo esta reestructuración del imperialismo.

Mi análisis en este artículo se divide en cuatro partes. En la primera, explico por qué el estado desarrollista es una figura común a lo largo del Sur, y, por lo tanto, no una figura confinada a aquellos estados donde se considera que el desarrollo se ha logrado o que ha sido un éxito. En la segunda parte, muestro cómo la experiencia independentista latinoamericana y su participación en la formación del ordenamiento internacional a finales del siglo xix estableció las coordenadas de lo que se vino a conocer como el proceso de la descolonización durante la segunda mitad del siglo xx. En la tercera parte,

1 WILDER, G. *Freedom Time: Negritude, Decolonization, and the Future of the World*. Duke University Press, 2014, 241. Ver también, GETCHEW, A. *Worldmaking after Empire The Rise and Fall of Self-Determination*. Princeton University Press, 2019.

estudio la evolución de la figura del estado desarrollista en América Latina desde la década de 1950 hasta mediados de la década de 1970, tal como se expresó a través de las estrategias de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) y la respuesta de la región (y pronto del resto del Sur) al giro internacional hacia el desarrollo como un discurso geopolítico clave durante el periodo de la posguerra. En la cuarta parte, analizo los debates en torno a la modalidad de desarrollo promovida por las estrategias ISI desde mediados de la década de 1960. Bajo la rúbrica de la “teoría de la dependencia”, propuestas más radicales comenzaron a surgir en América Latina y en otras partes del Tercer Mundo, las cuales resaltaron de manera más clara y con una voz más combativa las conexiones entre el colonialismo y el orden internacional. Estas propuestas cuestionaron las lecturas tradicionales sobre la función del estado desarrollista y su capacidad para fomentar un futuro diferente para el Sur. El capitalismo de carácter estadocéntrico de las estrategias ISI se enfrentó así a una crítica que vino a describir el orden global como un sistema interconectado de relaciones desiguales de poder. A pesar de estas críticas, sin embargo, el orden internacional de la posguerra ya se encontraba a toda marcha, de una manera tal que los *dependentistas* no pudieron contrarrestar. Tal orden se basaba en patrones legalizados de comercio inequitativo, acumulación de deuda externa, explotación ambiental y una profunda desigualdad social. El estado desarrollista habría de una forma u otra facilitado, y continuaría facilitando, estos procesos. Al mismo tiempo había servido y serviría en muchas ocasiones para contener la agitación social generada por estos fenómenos.

Una mirada genealógica de la relación entre el estado y la idea de desarrollo –así como a las disputas en torno a la independencia y la dependencia en el mundo poscolonial– nos permite apreciar entonces cómo los reclamos de soberanía y autodeterminación de los pueblos durante el periodo de la descolonización se vieron eventualmente placados por las fuerzas disciplinantes del desarrollo y del estado nacional. A mediados de la década de 1970, cuando muchos en el Sur se unieron en torno a la idea de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), las rutinas asociadas al estado y al desarrollo, al “estado desarrollista”, habían estructurado de manera tan profunda al Tercer Mundo que ya no era posible desligar la vida cotidiana de sus instituciones y sus ciudadanos de patrones neocoloniales de intercambio económico, político, y social. A medida que esto sucedía, intentos radicales por reversar estas tendencias, y por promulgar otras modernidades, fueron neutralizados por una violencia organizada dirigida a preservar al estado como la unidad preferida de acumulación de capital y control social. Un tipo particular de capitalismo global, combinado con un tipo particular de disciplinamiento local, vinieron a dominar tanto el Sur como, cada vez más, los nuevos “sures” del Norte Global.

1. UBICANDO AL ESTADO DESARROLLISTA

El “estado desarrollista” generalmente es entendido, en la literatura académica, como aquel estado planeado estratégicamente –y de alto rendimiento económico– que surgió en el este y sureste de Asia después de la Segunda Guerra Mundial. Ejemplos clásicos son los de Japón, Singapur, Corea del Sur y Tailandia². Sin embargo, como veremos en un momento, la conexión entre el estado y el proyecto de desarrollo es mucho más amplia tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista sustantivo.

Históricamente, la forma y la función del estado han hecho parte del gran proyecto de la modernidad, tal como surgió en el siglo xv y como evolucionó desde el siglo xvii hasta el xix³. El control territorial, la facilitación del transporte y la circulación de personas y bienes, el establecimiento de ejércitos y burocracias nacionales, y el nacimiento de discursos sobre educación y salud pública, estos y muchos otros fueron tanto expresiones de la modernidad como funciones propias del estado desde su emergencia. La modernidad, por su lado, se entrelazó desde sus comienzos con ideas de evolución nacional y progreso. La historia del “estado” como una unidad de “desarrollo” es, por lo tanto, común tanto en el Sur como en el Norte. El vínculo entre el estado y el desarrollo, sin embargo, ha tenido una historia particularmente intensa en el Sur Global.

El antecesor del estado moderno en Europa fue el “estado absolutista”. Este era un estado que, gracias a formas emergentes de gobierno tecnocrático, se hallaba constituido, representado y encarnado en monarquías que llegaron a poseer “una ascendencia completamente nueva sobre la sociedad” tanto a nivel interno como internacional⁴. Por el contrario, el antecesor del estado en el Sur fue, a menudo, el “estado colonial”⁵. Este estado, de acuerdo a Young, estaba definido, principalmente, por ser un “otro”; un extraño en necesidad de intervención y domesticación por las potencias coloniales. Por ello, el estado colonial fue objeto de instituciones diferenciadas y clasificaciones particulares de la población, lo que creó y agudizó las divisiones entre los ciudadanos de las metrópolis y los sujetos coloniales⁶. Su construcción se sustentó en “la institucionalización de agencias para la dominación, las cuales perpetuaron tanto el disciplinamiento como la categorización del otro”⁷. A

2 Para un ejemplo representativo de esta aproximación (que da cuenta de la manera en que el término fue acuñado), véase JOHNSON, C. *Miti and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy: 1925-1975*. Stanford University Press, 1982. Véase también WOO-CUMINGS, M. (ed.). *The Developmental State*. Cornell University Press, 1999.

3 Véase, entre otros, SKINNER, Q. *The Foundations of Modern Political Thought: The Age of Reformation*. Cambridge University Press, 1979.

4 YOUNG, C. *The Colonial State in Comparative Perspective*. Yale University Press, 1994, 15. Traducción propia del autor. En adelante, toda referencia en inglés será traducida del mismo modo.

5 Ibíd.

6 Ibíd., 44.

7 Ibíd.

través de estos mecanismos de control y diferenciación, el estado colonial facilitó una modalidad imperial de extracción de recursos y administración social basada en la superioridad europea y su religión y, posteriormente, mediante rúbricas como la “misión civilizadora” (*civilising mission* en inglés y *mission civilisatrice* en francés) y el “mandato doble” (*dual mandate* en inglés)⁸. Este proceso permitió y financió tanto la consolidación del proyecto moderno en Europa como su expansión y “universalización”⁹.

Cuando comenzaron a aparecer los primeros estados latinoamericanos independientes a principios del siglo XIX, por lo tanto, la forma y las funciones del estado moderno ya habían sido determinadas por el carácter transformador de la modernidad y por su estrecha asociación con la cultura y las instituciones europeas¹⁰. Tal como lo describe Giddens, la modernidad europea y sus instituciones ya traían consigo una visión del mundo como un lugar que necesitaba ser transformado a través de la intervención humana, la producción industrial, el aprovechamiento de los “recursos” naturales y el establecimiento de una economía de mercado, todo ello a través de la figura del estado¹¹. En este contexto, los estados latinoamericanos emergieron con un ímpetu modernizador, pero caracterizados, al mismo tiempo, por una distancia entre sus propias realidades poscoloniales y las de sus contrapartes en Europa. Desde mediados del siglo XIX, los estados europeos proporcionarían de este modo el punto de referencia –el estándar de progreso y civilidad– con respecto al cual los estados del Sur serían evaluados y, en la mayoría de las ocasiones, con respecto al cual ellos mismos se evaluarían (véanse figuras 1 y 2).

Este nexo entre modernidad y estado en el Sur se reforzó aún más desde la década de 1950, durante el periodo de la descolonización, gracias a las acciones de las nuevas instituciones internacionales dedicadas al desarrollo que habían nacido después del final de la Segunda Guerra Mundial¹². Aunque fuertemente cuestionado, el “estado desarrollista” –como una maquinaria burocrática centralizada y orientada hacia la “modernización” económica y social, y ahora integrada a un orden internacional calibrado por instituciones supra-nacionales– vino a consolidarse a través de todo el Sur Global¹³.

8 Sobre la relación entre el derecho internacional y las diferentes justificaciones para el ejercicio de la dominación colonial, véase ANGHIE, A. *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Cambridge University Press, 2004.

9 Véase, p. ej., MIGNOLO, W. *The Darker Side of Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press, 2011.

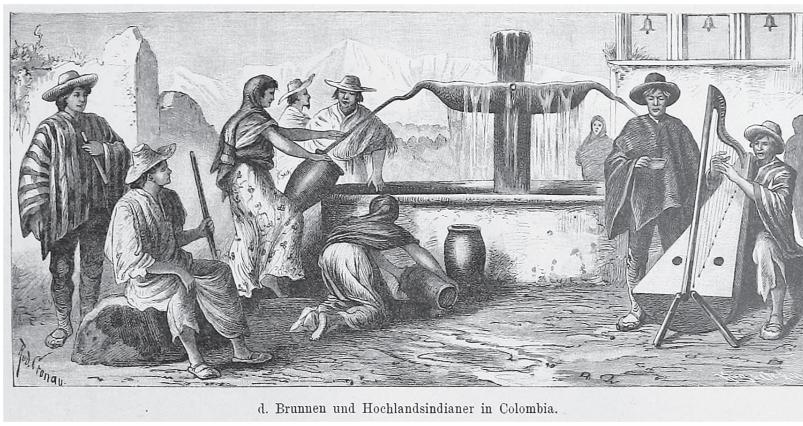
10 Sobre la modernidad, y sus efectos a largo plazo en América Latina, véase LARRAIN, J. A. *Identity and Modernity in Latin America*. Polity Press, 2000.

11 GIDDENS, A. *Conversations with Anthony Giddens: Making Sense of Modernity*. Stanford University Press, 1998.

12 Véase, en particular, ESTEVA, G. *Development*. En SACHS, W. (ed.), *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*. Zed Books, 1997.

13 Sobre este entendimiento weberiano del estado y su desarrollo, véase WEBER, M. *Politics as Vocation*. En OWEN, D. y STRONG, T. B. (eds.), *The Vocation Lectures*. Trad. R. Livingstone,

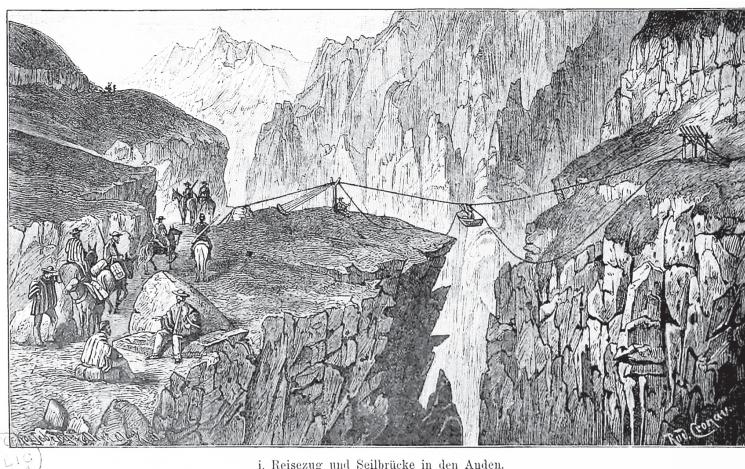
FIGURA 1
GRABADO DE LA VIDA COTIDIANA EN LAS TIERRAS ALTAS DE COLOMBIA



d. Brunnen und Hochlandsindianer in Colombia.

Fuente: ALWIN OPPEL y ARNOLD LUDWIG (eds.). *Ferdinand Hirt's Geographische Bildertafeln* (Hansebooks, 1884)¹⁴.

FIGURA 2
TRANSPORTE EN LOS ANDES



i. Reisezug und Seilbrücke in den Anden.

Fuente: ALWIN OPPEL y ARNOLD LUDWIG (eds.). *Ferdinand Hirt's Geographische Bildertafeln* (Hansebooks, 1884).

1919; Hackett, 2004; BADIE, B. *The Imported State: The Westernization of the Political Order*. Stanford University Press, 2000.

14 Este libro es parte de una serie de publicaciones populares de finales del siglo XIX que reforzaban “la imagen de la civilización alemana vis-à-vis el resto del mundo”. Véase ASKEY, J. A *Library for Girls: Publisher Ferdinand Hirt & Sohn and the Novels of Brigitte Augusti*. En TATLOCK, L. (ed.), *Publishing Culture and the Reading Nation: German Book History in the Long Nineteenth Century*. Camden House, 2010, 170.

En términos sustantivos, por lo tanto, la relación entre el estado y el proyecto de desarrollo debe entenderse de una manera más amplia de la que normalmente se encuentra en las narrativas tradicionales del estado desarrollista. Como lo sugerí hace un momento, los estados del Sur han funcionado desde sus comienzos como *dispositivos* modernizadores, programados para poner en marcha requisitos y aspiraciones internacionales mediante sus acciones administrativas, sus normas y sus valores¹⁵. Cuando el proyecto del desarrollo surgió como tal al final de la Segunda Guerra Mundial, el estado en el Sur canalizó su antiguo impulso modernizador a través de esta nueva idea, expandiendo sus esfuerzos por medio de un aparato normativo e institucional internacional ahora comprometido abiertamente con la transformación total de las realidades domésticas; desde lo económico a lo político y desde lo público a lo íntimo. El estado desarrollista no se limita, de esta manera, a historias de éxito, o a historias sobre cómo lograr el “desarrollo”. En su lugar, el estado desarrollista debe entenderse como una forma ubicua y perenne en la historia del Sur Global, y, de hecho, en los últimos años, como algo cada vez más común en el Norte Global¹⁶. La expansión del estado desarrollista nunca se ha basado, sin embargo, en la reproducción de figuras modernas capaces de ejecutar necesariamente sus propias promesas. En lugar de esto, si extendemos el análisis de Bolívar Echeverría sobre el estado latinoamericano a sus pares en otros lugares, lo que podemos ver es que los estados que han proliferado y que cada vez coordinan más la vida colectiva en el Sur son, en la mayoría de los casos, “versiones teatrales, repeticiones miméticas”; “construcciones en las que [...] lo imaginado tiende a ocupar el lugar de lo real”¹⁷. “Constantemente bloqueados” por el orden político y económico internacional, los estados desarrollistas en el Sur han permanecido dependientes de “otros estados más grandes”; “una situación que ha significado siempre una reducción sustancial de su poder real y, en consecuencia, de su soberanía”¹⁸.

2. AMÉRICA LATINA Y EL SUR

Cuando comenzó el proceso que hoy conocemos como descolonización en África, Asia y el Pacífico, los estados latinoamericanos ya habían experimentado

15 Mi entendimiento del concepto de “dispositivo” viene de la definición dada por Michel Foucault: un “conjunto de discursos, instituciones, formas arquitectónicas, decisiones regulatorias, normas, medidas administrativas, afirmaciones científicas, preposiciones filosóficas y morales –en otras palabras, lo explícito y lo implícito–”. Véase FOUCAULT, M. *The Confession of the Flesh*. En GORDON, C. (ed.), *Power/Knowledge Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*. Pantheon Books, 1980, 194.

16 Véase, en particular, HERMANN, C. *Another ‘Lost Decade’? Crisis and Structural Adjustment in Europe and Latin America*. En *Globalizations*. Vol. 14, n.º 4, 2017, 519.

17 ECHEVERRÍA, B. *Potemkin Republics*. En *New Left Review*. Vol. 70, 2011, 53-55.
18 Ibíd.

alrededor de un siglo y medio de independencia (formal) y un siglo y medio de procesos de consolidación nacional y estatal –o, como lo llamaríamos hoy en día, de *nation-building*–. Las guerras de independencia de principios del siglo XIX dieron origen a una nueva geografía política en América Latina, y con ello al desafío de hacer que estos nuevos estados fuesen viables en un mundo ya organizado conforme a lógicas e intereses eurocéntricos. Desde Haití (1804) y México (1810) a Guatemala y Costa Rica (1821), y desde Perú (1921) a Argentina (1816), y de hecho hasta Brasil, con su experiencia de independencia menos clara a partir de 1822, los estados de la región se comprometieron desde su comienzo con la tarea de auto-consolidarse. Cuando las energías independentistas en el resto del mundo colonial volvieron a estallar durante el proceso de descolonización a mediados del siglo XX, primero con la temprana (aunque incompleta) independencia de Egipto (1922), luego, por ejemplo, del Líbano (1943), Sri Lanka (1948), Indonesia (1949) y Camboya (1953), y luego de la Costa de Oro (ahora Ghana) en 1957, cuando se inició propiamente la descolonización del África sub-sahariana, los estados de América Latina ya estaban familiarizados con “imaginarse” como tales. Estaban ya familiarizados con el negocio de “ver” como estados y de “presentarse” como tales¹⁹.

Como predecesoras del movimiento de descolonización y como pioneras del nacionalismo moderno, las naciones latinoamericanas prefiguraron las condiciones que vendrían a marcar los nuevos estados poscoloniales en el siglo XX, de al menos tres maneras significativas²⁰. La primera se refiere a la adopción misma de la forma del “estado-nación” como el horizonte de emancipación colectiva (lo que más tarde se conocería como el derecho a la autodeterminación). Después de las guerras de independencia en América Latina, los líderes que lucharon contra los imperios español y francés –como Toussaint L’Ouverture en Haití, Simón Bolívar en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá y Bolivia, José de San Martín en Argentina, Chile y Perú, y Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos en México– adoptaron el estado-nación, en su mayor parte el estado republicano, como el modelo a seguir. La tarea consistió en reunir el “estado” y la “nación” bajo un único paraguas institucional, configurando con esto una forma particular de administración social. Este nuevo paraguas institucional articuló diversas líneas de pensamiento político que venían siendo elaboradas en Europa durante los dos siglos anteriores. La “libertad individual” y la “soberanía popular” se fusionaron así, por un lado, con las ideas de soberanía, igualdad y no intervención derivadas de la mítica Paz de Westfalia (1648) y, por el otro, con el advenimiento de nuevos intereses políticos y económicos (en términos de la protección de la propiedad privada),

19 En ese sentido, véase ANDERSON, B. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. 2.^a ed., Verso, 2006; SCOTT, J. C. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale University Press, 1998.

20 ANDERSON. *Imagined Communities*, cit., 47-65.

así como con el lenguaje de los derechos resultantes de las revoluciones estadounidense y francesa²¹. El estado en América Latina “asumió”, como resultado, “la construcción de una nación, una nación donde se suponía que las etnias”, y los diferentes grupos sociales, “se fundirían en una entidad unificadora”²². Esta combinación de nación con estado, y de estas dos con la necesidad de avanzar hacia un nuevo futuro, se convirtió en el modelo a seguir cuando los territorios coloniales en África, Asia y el Pacífico comenzaron a “luchar para integrar diferentes etnias, rivalidades tribales y diferencias religiosas en una versión unificada y moderna de la nación y el estado”²³.

Sin embargo, la tarea de crear nuevas identidades “nacionales” a partir de las realidades dispersas dejadas atrás por siglos de dominio colonial no fue fácil. El objetivo de los estados coloniales había sido, después de todo, organizar “instituciones y relaciones coercitivas y violentas en estructuras de poder capaces de implementar un gran diseño”, uno orientado hacia la explotación económica y la creación de un marco permanente de hegemonía²⁴. Por lo tanto, aunque la tarea de deshacerse de este pasado de explotación les ofreció a los nuevos estados latinoamericanos cierta sensación de cohesión e identidad interna para construirse en términos de nación, dicho proceso se formó sobre identidades coloniales heredadas que suprimían –o que, como veremos en un momento, intentaron constantemente domesticar– la pluralidad étnica y las múltiples cosmologías que todavía existían en sus territorios. Por esta misma razón, para las comunidades indígenas y negras, y para los campesinos mestizos, la independencia de sus países representó en muchas ocasiones un nuevo capítulo en una ya larga historia de colonialismo.

Además de todos estos dramas, el pasado colonial de los países latinoamericanos también condujo a que cuando emergieron como estados independientes lo hicieron con sus recursos naturales ya sobreexplotados y atrapados en un sistema productivo orientado a satisfacer las necesidades de las metrópolis europeas. Esto básicamente los había condenado a ser mono-productores y exportadores de productos básicos. Las guerras de independencia también habían dejado a los nuevos estados en América Latina con sus poblaciones diezmadas, con sistemas políticos y económicos fraccionados y con un alto nivel de deuda con el Imperio Británico, el cual facilitó empréstitos para

21 Véase, en particular, TESCHKE, B. *The Myth of 1648: Class, Geopolitics, and the Making of Modern International Relations*. Verso, 2003; DOYLE, D. H. y VAN YOUNG, E. *Independence and Nationalism in the Americas*. En BREUILLY, J. (ed.), *The Oxford Handbook of the History of Nationalism*. Oxford University Press, 2013.

22 LÓPEZ-ALVES, F. *Modernization Theory Revisited: Latin America, Europe, and the U.S. in the Nineteenth and Early Twentieth Century*. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 38, n.º 1, 2011, 243, 267.

23 Ibíd., 248.

24 STERN, S. *Peru's Indian Peoples and the Challenges of Spanish Conquest*. University of Wisconsin Press, 1982, 80, citado en YOUNG. *The Colonial State in Comparative Perspective*, cit., 57.

llevar a cabo las guerras independentistas y con esto expandir su esfera de influencia en la región²⁵. Esta deuda con el Imperio Británico pronto facilitó la extensión de lo que se vendría a conocer como “imperialismo informal”²⁶.

Una segunda manera en que los desafíos enfrentados por los estados latinoamericanos prefiguraron la experiencia de muchos otros estados que surgirían en el Sur a mediados del siglo xx se refiere al principio de *uti possidetis iuris*: la fórmula jurídica que dictó que las fronteras coloniales, incluidas las fronteras administrativas, deberían seguir siendo las mismas tras los procesos de independencia²⁷. La estabilidad política y administrativa, así como una clara transferencia de soberanía y obligaciones económicas de las élites coloniales a las criollas, respaldaron esta idea. Un siglo y medio después, esta figura se usó de nuevo durante la descolonización del resto del Sur Global. Los estados africanos, en particular, la aplicaron desde el inicio de sus procesos de independencia de las potencias europeas²⁸. La formulación oficial del principio de *uti possidetis* en África se dio en 1964 con la Resolución 16(I) de la Organización para la Unidad Africana. Según el artículo 2, “todos los Estados miembros se comprometen a respetar las fronteras existentes al momento de lograr su independencia nacional”.

Los efectos de la extrapolación a nivel global de este aspecto de la experiencia latinoamericana, hoy considerada parte del derecho internacional consuetudinario, todavía se sienten ampliamente²⁹. La globalización del principio de *uti possidetis iuris* aseguró que decenas y decenas de unidades políticas se crearan a partir de ejercicios violentos de participación y agregación que no correspondían a las expectativas sociales o a sus realidades culturales, económicas o ambientales. Las fronteras coloniales pasaron a ser consideradas, en este proceso, “como dadas y virtualmente inalterables”, eliminando así la asociación que se asume debería existir entre el “derecho de autodeterminación” –que estaba emergiendo en ese momento– y la voluntad popular. Este proceso excluyó al mismo tiempo la posibilidad de crear diferentes futuros territoriales³⁰. Una vez creados, los estados nacionales no se podrían –y todavía no se pueden– reordenar sin costos excesivos en términos de guerras civiles, adquisición de deuda, o de su adhesión subsecuente a instituciones internacionales las cuales son a menudo ideológicamente cerradas. Sudán

25 BÉRTOLA, L. y OCAMPO, J. A. *The Economic Development of Latin America since Independence*. Oxford University Press, 2013, 48-80.

26 GALLAGHER, J. y ROBINSON, R. *The Imperialism of Free Trade*. En *Economic History Review*. Vol. VI, n.º 1, 1953, 1.

27 Véase NESI, G. *Uti Possidetis Doctrine*. En WOLFRUM, R. (ed.), *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Oxford University Press, 2008.

28 FISCH, J. *The Right to Self-Determination of Peoples: The Domestication of an Illusion*. Cambridge University Press, 2015, 206.

29 MUTUA, M. *Why Redraw the Map of Africa: A Moral and Legal Inquiry*. En *Michigan Journal of International Law*. Vol. 16, n.º 4, 1994-1995, 1113.

30 FISCH. *The Right to Self-Determination of Peoples*, cit., 207.

del Sur, formado en 2011, y los problemas que ahora vive como estado independiente, es apenas el ejemplo más reciente de esta historia.

En tercer lugar, además de sedimentar al estado-nación como la forma político-administrativa que debería resultar de los procesos independentistas, y el principio de *uti possidetis* como el derrotero a seguir para decidir las fronteras de estos nuevos estados nacionales, la región latinoamericana jugó también un papel crucial en la construcción del orden internacional que eventualmente estableció las condiciones para la descolonización del resto del Sur Global. Desde la tradición legal internacionalista de finales del siglo XIX generada por algunos de sus principales practicantes –a través de las doctrinas Calvo (1868) y Drago (1902) y el americanismo de Alejandro Álvarez– hasta su rol como miembros fundadores de la Sociedad de las Naciones y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los estados latinoamericanos participaron activamente en la creación del orden legal internacional moderno³¹. Aun cuando marginales en práctica –pero, en términos formales, iguales a sus homólogos europeos–, los países latinoamericanos avanzaron en estos escenarios una visión del derecho internacional basada en la igualdad, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Para la década de 1930, por ejemplo, esto ya había abierto la posibilidad de que los gobiernos latinoamericanos articularan sus ambiciones modernizadoras en términos de su propio “desarrollo económico”³².

Como ha argumentado Obregón, la base de esta nueva relación entre América Latina y el derecho internacional era una “conciencia criolla” que suponía que estas sociedades eran “parte del centro metropolitano (como descendientes de europeos) al tiempo que desafiaban al centro con nociones de su propia singularidad regional (como nativos de América)”³³. Esta lectura funcionó como un instrumento explícito de construcción de las naciones y de la región, la cual estaba basada en una “diferenciación productiva” que revertía la diferenciación tradicional a la que los imperios europeos habían sometido a estas sociedades. Esto les permitió a las élites criollas capitalizar sobre su igualdad formal mientras se buscaba un orden internacional que respondiera de manera más activa a sus costumbres y sus necesidades locales³⁴. La presión de Estados Unidos sobre la región –durante la época de la Doctrina Monroe

31 Considerese, p. ej., la Doctrina Estrada (1930) o la Convención de Montevideo (1933). Al respecto, véase BECKER LORCA, A. *Mestizo International Law: A Global Intellectual History 1842-1933*. Cambridge University Press, 2015, 141-352.

32 Véase, en particular, HELLEINER, E. *Southern Pioneers of International Development*. En *Global Governance*. Vol. 20, n.º 3, 2014, 375. Otro ejemplo claro es el hecho de que las propuestas tempranas para la creación de un Banco Interamericano de Desarrollo luego sirvieron de guía para las propuestas estadounidenses para la creación del Banco Mundial. En ese sentido, véase BÉRTOLA y OCAMPO. *The Economic Development of Latin America*, cit., 154-155.

33 OBREGÓN, L. *Between Civilisation and Barbarism: Creole Interventions in International Law*. En *Third World Quarterly*. Vol. 27, n.º 5, 2006, 815.

34 Véase, p. ej., CASTRO-KLARÉN, S. *The Nation in Ruins: Archeology and the Rise of the*

(1817-1825) y luego en la era de la diplomacia del “gran garrote” bajo Roosevelt (1901-1909)— solo aumentó estas demandas³⁵. Esta aproximación hacia el derecho internacional, basada en las particularidades de América Latina con respecto a Europa, tendría importantes repercusiones para el resto del Sur Global en términos de abrir la posibilidad para la formación de organizaciones y normas legales internacionales de carácter regional en el futuro.

Este énfasis en la diferenciación regional en América Latina fue, una vez más, parte de un proyecto de élites locales. Estas élites utilizaron la igualdad formal otorgada a sus estados como una oportunidad para ejecutar lo que ellas asumían como una transformación necesaria de sus países y poblaciones. Y esto fue así porque usualmente se dio por sentado que la región formaba parte de una “historia universal”, la cual tenía como *telos* a Europa. La región latinoamericana se había quedado atrás, de acuerdo a este entendimiento, debido a sus economías débiles, sus poblaciones sin educación y sus divisiones étnicas. Sobre esta base, los líderes en la región defendieron la oportunidad de utilizar sus estados —equipados formalmente con normas e instituciones europeas— como motores para actualizar sus sociedades en términos políticos, económicos y culturales. Fue precisamente en este contexto, tanto en América Latina como después en otras partes del mundo poscolonial, donde se puso en práctica la “imaginación” necesaria para crear estos “nuevos” estados. Y fue en este espacio donde se intentó manufacturar nuevas naciones y culturas a partir de realidades no occidentales³⁶. Como parte de este proceso, elementos de las culturas latinoamericanas que habían sido fracturadas por la empresa colonial fueron resucitados para promover historiografías criollas. El Imperio Azteca y el Imperio Inca, por ejemplo, fueron movilizados en México y Perú como evidencia de un pasado glorioso, digno y autóctono³⁷. Al mismo tiempo, se crearon narrativas homogeneizadoras y nuevas cartografías sociales; se comenzaron a avanzar programas para educar a las poblaciones campesinas, las cuales en su mayoría eran analfabetas; se intentó “modernizar” sus economías agrarias; se puso en marcha una transición hacia la industrialización y la vida urbana; y los recursos naturales, que todavía no se habían explotado, se convirtieron en la base para la construcción de estas nuevas naciones³⁸.

Nation. En CASTRO-KLARÉN S. y CHARLES, J. (eds.), *Beyond Imagined Communities: Reading and Writing the Nation in Nineteenth-Century Latin America*. Johns Hopkins University Press, 2003.

35 En ese sentido, véase BREWER, S. *Borders and Bridges: A History of U.S.-Latin American Relations*. Praeger Security International, 2006.

36 CHATTERJEE, P. *Whose Imagined Community?* En *Empire and Nation*. Columbia University Press, 2010, 23-36.

37 Véase CASTRO-KLARÉN. *The Nation in Ruins*, cit.

38 Véase, p. ej., WEINSTEIN, B. *The Color of Modernity: São Paulo and the Making of Race and Nation in Brazil*. Duke University Press, 2015; APPELBAUM, N. *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia*. University of North Carolina Press, 2016; ALMANDOZ, A. *Modernization, Urbanization and Development in Latin America, 1900s-2000s*. Routledge, 2014.

Un claro llamado a la modernización vino así a acompañar la entrada de los estados latinoamericanos en el orden internacional. Líderes como Getúlio Vargas en Brasil, Arturo Alessandri en Chile, Alfonso López Pumarejo en Colombia, Augusto Leguía en Perú y José María Velasco Ibarra en Ecuador personificaron este momento. Este proyecto fue avanzado, sin embargo, no con un espíritu comunitario y horizontal, sino bajo una concepción jerárquica del lugar que los distintos grupos sociales ocupaban dentro de las naciones, y de su lugar dentro del orden internacional. Con base en esta mirada, y a pesar de su aspiración a un futuro más prometedor para sus naciones y la región latinoamericana, esta y las generaciones posteriores de gobernantes, junto con las clases medias emergentes, adoptaron como costumbre culpar a sus “economías rurales”, a sus clases sociales “atrasadas”, a sus geografías “quebradas y difíciles” y a sus “instituciones débiles” del fracaso de sus planes, justificando con esto nuevas rondas de políticas modernizadoras³⁹.

Esta historia del estado-nación centrada en América Latina adquirió un dimensión global durante la primera mitad del siglo xx. Al enfrentarse a una resistencia cada vez más generalizada en el mundo colonial, después de los desastres de las guerras mundiales, y frente a la presión por parte de Estados Unidos de avanzar una forma diferente de imperialismo, Europa poco a poco aceptó un nuevo modelo de gobierno global centrado en el estado-nación, tal como se había prefigurado en América Latina⁴⁰. De esta manera, las potencias coloniales europeas comenzaron lentamente a procesar los reclamos de independencia no como una amenaza, sino como una oportunidad para que las élites locales disciplinaran a sus propias poblaciones y economías. La idea del “gobierno indirecto”, un componente de la administración imperial británica desde al menos el siglo xix, se convirtió, en este contexto, en el modelo a seguir para poner en práctica esta nueva forma de orden global. A partir del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones (1919), el gobierno indirecto –ejecutado por la Comisión de Mandatos– vino a ser utilizado, por ejemplo, para gobernar y educar a los sujetos coloniales (bajo “mandato”) en la disciplina de autogobernarse, a través de sus propias autoridades y leyes y de acuerdo con su propio “nivel de desarrollo”. A mediados de la década de 1930, este modelo de gobierno indirecto había sido adoptado, de diversas maneras, por Francia, Bélgica, Portugal, Italia y Japón, entre otros⁴¹.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno indirecto resurgió en el Consejo de Administración Fiduciaria de la ONU, encargado de supervisar

39 LÓPEZ-ALVES. *Modernization Theory Revisited*, cit., 269.

40 LOUIS, R. y ROBINSON, R. The Imperialism of Decolonization. En *The Journal of Imperial and Commonwealth History*. Vol. 22, n.º 3, 1994, 462, 508.

41 Véase ESLAVA, L. *The Moving Location of Empire: Indirect Rule, International Law, and the Bantu Educational Kinema Experiment*. En *Leiden Journal of International Law*. Vol. 31, n.º 3, 2018, 539.

la administración de los “territorios en fideicomiso” (anteriormente llamados “mandatos”). En los capítulos XI a XIII de la Carta de las Naciones Unidas se ordenó a los poderes del Consejo y a los fideicomisarios que se aseguraran de “desarrollar el gobierno propio” y “a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto”⁴². Los fideicomisarios también quedaron obligados “a promover medidas constructivas de desarrollo [...] para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico” establecidos por los términos del Sistema de Administración Fiduciaria⁴³.

El logro del autogobierno comenzó a imaginarse, en este contexto, como una transición gradual ordenada, que debía ser ejecutado con la ayuda y de acuerdo con los intereses de los poderes coloniales y de la comunidad internacional en su conjunto. El resultado de este marco fue la producción de varios estados, hasta que el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus operaciones en noviembre de 1994, un mes después de la independencia del último territorio bajo fideicomiso, Palau. Esta nueva modalidad de gobierno indirecto no siempre operó, sin embargo, de una manera ordenada. En lugar de esto, la formación de nuevos estados alcanzó su apogeo por medio de las acciones directas, y no siempre pacíficas, de los movimientos anticoloniales, y en algunos casos incluso con la aquiescencia soterrada de los poderes imperiales, en un proceso que Louis y Robinson han llamado “el imperialismo de la descolonización”⁴⁴. Las energías anticoloniales de este momento se vinieron a cristalizar en la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, adoptada por la Resolución de la Asamblea General 1514 (XV), el 14 de diciembre de 1960.

El resultado combinado del Sistema de Administración Fiduciaria y el proceso de la descolonización fue la multiplicación, o “reproducción legal internacional” –como la ha llamado Parfitt–, del tipo particular de estado que ya había venido a dominar la escena social, administrativa, económica y política en América Latina⁴⁵. Este era un estado territorialmente circunscrito, comprometido con el proyecto modernizador, e incrustado en –si es que ya no gobernado (in)directamente por– el orden internacional. Una prueba del éxito de esta nueva modalidad de gobierno global –nunca completamente hegemónica, pero nunca del todo emancipadora– fue el increíble aumento de nuevos estados aceptados en la ONU durante la segunda mitad del siglo

42 Carta de las Naciones Unidas, art. 73.b.

43 Ibíd., art. 73.d.

44 LOUIS y ROBINSON. *The Imperialism of Decolonization*, cit.

45 PARFITT, R. *The Process of International Legal Reproduction: Inequality, Historiography, Resistance*. Cambridge University Press, 2019.

xx. Habiendo comenzado con 51 miembros en 1945, en 1980 la ONU había agregado 100 miembros más a sus filas.

3. LOS ESTADOS COMO ESTADOS DESARROLLISTAS

El giro a formas menos directas de administración internacional, así como la consolidación del estado como el objetivo a alcanzar por medio de la emancipación política, estableció las coordenadas para la descolonización en África, Asia y el Pacífico. Este proceso estuvo acompañado, como lo sugerí anteriormente, por una reorganización de la arquitectura geopolítica global. De ahora en adelante el centro del orden mundial sería Estados Unidos y no el continente europeo. Este cambio de poderes, de Europa a Estados Unidos, trajo consigo el reemplazo de antiguas lógicas imperiales por un orden institucional y legal que se presentaba ahora como más “internacionalizado”. Con estos eventos como telón de fondo, y con el Sur Global cada vez más capaz de dominar el debate internacional gracias al espacio abierto para las voces de sus gobiernos en la Asamblea General de las Naciones Unidas y el comienzo de la Guerra Fría, la batalla para acabar con el colonialismo se convirtió rápidamente en una lucha por darle un significado práctico a su soberanía como estados y al concepto de desarrollo.

Bajo los sistemas de Mandatos y Administración Fiduciaria, el “desarrollo” había sido ya presentado como un instrumento –de carácter apolítico y técnico, pero quizás todavía bastante difuso– para terminar con el colonialismo. Inmediatamente después de terminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tomó la iniciativa de adoptar el desarrollo –ahora entendido de manera más precisa y direccionalizada– como una de las piezas fundamentales para coordinar, según su entendimiento de manera “post-imperialista”, las relaciones globales. En su discurso de posesión, el 20 enero de 1949, el presidente Harry Truman anunció que “un programa de desarrollo” debía reemplazar lo que describía como prácticas más antiguas de explotación imperialista, que ahora no tenían “lugar” en los planes de Estados Unidos para el mundo⁴⁶. Para Truman, el desafío que se avecinaba era claro: “Más de la mitad de las personas del mundo viven en condiciones cercanas a la miseria”, y “[s]u pobreza es una desventaja y una amenaza tanto para ellos

46 TRUMAN, S. Discurso de Posesión (20 de enero de 1949). Es importante señalar que el concepto del desarrollo ya venía siendo usado también por las Naciones Unidas, véase p. ej., *Economic Development of Underdeveloped Countries A/Res/198(III)*, 4 de diciembre de 1948. Para un análisis más detallado del discurso de Truman y su impacto en el orden jurídico internacional, ver especialmente, BEARD, J. *The Political Economy of Desire: Law, International Law, Development, and the Nation State*. Routledge-Cavendish, 2007; PAHUA, S. *Decolonizing International Law: Development, Economic Growth and the Politics of Universality*. Cambridge University Press, 2011; ESLAVA, L. *Local Space, Global Life: The Everyday Operation of International Law and Development*. Cambridge University Press, 2015.

como para las áreas más prósperas”. Lo que se requería, por lo tanto, era “un programa nuevo y audaz para hacer que los beneficios de los avances científicos y el progreso industrial [de Occidente] estén disponibles para la mejora y crecimiento de las áreas subdesarrolladas”. Esto tenía que ser ejecutado como “una empresa cooperativa en la que todas las naciones trabajen juntas a través de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas”. Todos los países, incluido Estados Unidos, “[s]e beneficiarían enormemente” de este programa constructivo “para el mejor uso de los recursos humanos y naturales del mundo”. Irónicamente, como esto sugiere, la principal diferencia entre el programa de desarrollo de Truman y la “misión civilizadora” del siglo xix o el “mandato doble” de principios del siglo xx era que el acceso a los recursos del Sur ahora sería aceptado formalmente por sus naciones –ahora “soberanas”– como requisito previo para alcanzar su supuesto “crecimiento”.

El desarrollo se presentó, de esta manera, como un proyecto organizado en torno al crecimiento económico de “todas las naciones” y “una aplicación más amplia y más vigorosa del conocimiento científico y técnico moderno”. Este énfasis en la tecnología se presentó como una expresión del compromiso de Estados Unidos con un orden internacional centrado en la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones pobres ya independientes y de las “nuevas naciones” que se estaban formando, “en tierras que ahora avanzan hacia el autogobierno”. Por esta misma razón, el desarrollo no fue concebido por Truman como un apoyo financiero para aquellos que vivían en “áreas subdesarrolladas”. Según Truman, Estados Unidos no tenía fondos para compartir con estos países –aunque en su mismo discurso recalcó los dineros entregados a través del Plan Marshall “para fortalecer la democracia en Europa, de modo que la gente de ese continente [pudiese] volver a ocupar el lugar que le [correspondía] en la vanguardia de la civilización”-. Lo que podía y debía ofrecerse a los países del Sur, argumentó Truman, era tecnología, desde fertilizantes hasta el asesoramiento de expertos. Sin embargo, y como veremos en un momento, esta solución aparejaba consigo una comprensión muy particular de los problemas del Tercer Mundo y de cómo resolver estos problemas. Al mismo tiempo, esta solución implicó la acumulación paulatina de montos astronómicos de deuda externa en los “países en desarrollo” en las décadas venideras.

El viejo proyecto de la modernidad volvió así una vez más a disciplinar el Sur Global, en esta ocasión a través del “desarrollo”: una idea basada en una lógica específica de producción y acumulación global del capital, y en la opinión de que los estados del Sur eran responsables de su “subdesarrollo” económico y social. Este lectura del desarrollo tuvo como origen principalmente Estados Unidos, país que rápidamente llegó a dominar el aparato institucional del desarrollo internacional a pesar de las muchas otras teorías del desarrollo que estuvieron en circulación durante el período de la Guerra

Fría⁴⁷. Esta lectura tradicional del desarrollo fue descrita, quizás de la manera más icónica, por W. W. Rostow. Rostow, profesor de historia económica del MIT y una figura influyente en la política exterior de Estados Unidos desde mediados de la década de 1940, presentó en 1960 su versión del desarrollo (capitalista) en su libro: *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*⁴⁸. El objetivo del desarrollo, para Rostow, era transformar las “sociedades tradicionales” en estados de “alto consumo masivo” a través de etapas específicas y sucesivas de especialización e industrialización. Esta conceptualización de lo que se vino a conocer como la “teoría de la modernización” realizada por Rostow fue enormemente influyente, tanto en las políticas internacionales de desarrollo promovidas por Estados Unidos como en la propia política exterior de este país bajo las administraciones de Eisenhower, Kennedy y Johnson (en las cuales Rostow participó en la redacción del Plan Marshall, en las intervenciones ligadas al “desarrollo” durante la guerra de Vietnam y en otros planes para expandir los intereses estadounidenses en Asia durante este período). El trabajo de Rostow también marcó la aproximación hacia el desarrollo por las instituciones financieras internacionales durante la posguerra. El Banco Mundial y luego el Fondo Monetario Internacional (FMI), por ejemplo, basaron su trabajo en la teoría de la modernización desde mediados de la década de 1950, cuando enfocaron su atención en el “desarrollo” de los países del Tercer Mundo⁴⁹. En este proceso, muchas tecnologías que más tarde definirían una nueva era de gobierno global se pusieron en marcha para apoyar las ideas de Rostow. Un ejemplo es el Producto Interno Bruto (PIB), conceptualizado inicialmente por Simon Kuznets en un informe para el Congreso de Estados Unidos en 1934. Después de la guerra, esta noción comenzó a ser utilizada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para medir los “niveles” de crecimiento económico y la capacidad de desarrollo de los estados⁵⁰.

Estos eventos durante la posguerra vinieron a configurar como “estados desarrollistas” a los estados que habían emergido, y que continuaban emergiendo, de la experiencia colonial. Al mismo tiempo, las élites del Sur también comenzaron a ver a sus propios países y connacionales a través de los lentes

47 PEET, R. y HARTWICK, E. *Theories of Development: Contentions, Arguments, Alternatives*. 3.^a ed. Guilford Press, 2015, 119-159; RIST, G. *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*. Zed Books, 2004, 25-46.

48 ROSTOW, W. W. *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press, 1960. Sobre la influencia de Rostow en la política exterior de ayuda al desarrollo de Estados Unidos, véase PEARCE, K. *Rostow, Kennedy, and the Rhetoric of Foreign Aid*. Michigan State University Press, 2001.

49 Véase, p. ej., ALACEVICH, M. *The Political Economy of the World Bank: The Early Years*. Stanford University Press, 2009.

50 MASOOD, E. *The Great Invention: The Story of GDP and the Making and Unmaking of the Modern World*. Pegasus Books, 2016.

del “desarrollo”⁵¹. Esto vino a hacer eco, curiosamente, de las acciones de sus predecesores en América Latina un siglo antes. El lenguaje, sin embargo, había cambiado. Ya no se hablaba necesariamente de modernización como tal, sino de desarrollo. Ahora bien, esta asociación entre la construcción del estado y el desarrollo fue reforzada, a su vez y de manera doble, por las energías intervencionistas keynesianas que prevalecían, en ese momento, en el lado occidental de la Guerra Fría y por el modelo económico planificado de la Unión Soviética. El resultado de esta concatenación de ideas fue un conjunto de principios orientados hacia un modelo de desarrollo dirigido por los estados, y en el cual su legitimidad se basaría ahora en su crecimiento económico y su industrialización⁵². De acuerdo con Chatterjee, el desarrollo surgió en este punto como un discurso poderoso que los gobiernos poscoloniales comenzaron a movilizar para adquirir legitimidad, tanto interna como externamente, respondiendo al mismo tiempo a las necesidades materiales que se sufrían claramente a través de sus territorios (véase figura 3)⁵³.

FIGURA 3

CAMIONES MOVIÉNDOSE LENTAMENTE A LO LARGO
DE UNA CARRETERA DE MONTAÑA A LAS AFUERAS DE BOGOTÁ



Nota: En 1961, el Banco Mundial y la Asociación Internacional de Fomento proporcionaron 39 millones de dólares a Colombia para un programa de mejoramiento de carreteras.

Fotografía: Austin Motor Co. Ltd. Carpeta ID 1719780, Archivos del Grupo del Banco Mundial.

51 PAHUJA. *Decolonizing International Law*, cit., 44–94. Véase, asimismo, YOUNG, A. *Transforming Sudan: Decolonization, Economic Development and State Formation*. Cambridge University Press, 2017.

52 Sobre el cambio de la capacidad de expandirse territorialmente y librarse de batallas a la expansión económica como el derrotero para evaluar la soberanía y la legitimidad de los estados véase, p. ej., EVANS, P. *Development and the State*. En SMELSER, N. y BALTES, P. (eds.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Elsevier, 2001, 3557-3560.

53 CHATTERJEE, P. *Development and Planning*. En *Empire and Nation*. Columbia University Press, 2010, 241-266.

Fue en este momento que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, establecida originalmente en 1948, entró en escena, ofreciendo una visión particular del desarrollo orientada hacia el Sur Global. Aunque próxima a la versión de Truman y Rostow, la versión del desarrollo cepalina estaba orientada hacia la formación de capital nacional –o la formación de un capitalismo nacional– como un primer paso para satisfacer las necesidades locales y para una futura integración internacional. Bajo la secretaría ejecutiva de Raúl Prebisch, de 1950 a 1963, la CEPAL formuló una serie de políticas basadas en un enfoque histórico estructuralista⁵⁴. Prestando atención al legado institucional y económico del colonialismo, y apoyando su aproximación en el trabajo de otros economistas con una orientación hacia el Sur (p. ej., Hans Singer, Ifigenia Martínez, Celso Furtado y Aníbal Pinto), la CEPAL propuso la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) como la estrategia más efectiva para asegurar el desarrollo económico en América Latina. En lugar de abogar por la especialización económica y la concentración en la exportación de materias primas, las estrategias ISI apuntaron a desarrollar la capacidad interna de los estados mediante el respaldo de industrias jóvenes a través del uso estratégico de aranceles, cuotas de importación, controles a las tasas de cambio, medidas preferenciales para la importación de bienes de capital y préstamos subsidiados. Estas políticas se aplicaron ampliamente en América Latina desde mediados de los años 1950 hasta principios de los años 1980. Su popularidad se basó en el espacio que concedieron a los gobiernos y las élites locales –a la burguesía “nacional”– para consolidar sus proyectos nacionales y su base económica, sin desafiar necesariamente las formas tradicionales de acumulación de capital o descuidar el compromiso con el “desarrollo” y una futura paridad con los países de centro. En consecuencia, las políticas ISI rara vez se vincularon a medidas absolutamente planificadas de manera centralizada y, en cambio, tendieron más a promover economías mixtas.

La implementación de las estrategias ISI no hubiera sido posible, una vez más, de no haber sido por el espacio de maniobra que se les abrió a los estados latinoamericanos en el terreno caldeado de la Guerra Fría. Una ilustración de esta situación fue la Alianza para el Progreso, el plan de Kennedy para el desarrollo económico de América Latina, que ofreció ayuda internacional y cierto nivel de soberanía desarrollista a los aliados de Estados Unidos. Anunciada en la Conferencia Interamericana en Punta del Este en 1961, la Alianza para el Progreso exigió que los países interesados en recibir recursos se comprometieran a elaborar programas nacionales de desarrollo “completos y bien concebidos”. Varios de los países destinatarios redactaron estos programas con ayuda de la CEPAL, facilitando con esto la institucionalización de

54 PREBISH, R. *The Economic Development of Latin America and its Principal Problems*. United Nations of Economic Affairs, E/CN.12/89/Rev.1, April 27, 1950.

la sustitución de importaciones. Esto permitió, a su vez, que el lenguaje y las lógicas del desarrollo vinieran a tocar todos los aspectos y actores de la vida nacional en estos países. El primer plan nacional de desarrollo propiamente dicho de Colombia, por ejemplo, fue redactado en 1961 a instancias de la Alianza para el Progreso, por el recién creado Departamento Nacional de Planeación y con el apoyo de la CEPAL. El nombre de este programa fue “Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social” y se aplicó de 1962 a 1971. Tal como lo expresó el entonces presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo (1958-1962), en la presentación del Plan Decenal, había llegado el momento de movilizar “a toda la nación, su gobierno, su industria, su agricultura, sus trabajadores rurales y urbanos, sus pequeñas comunidades, sus banqueros, sus comerciantes, sus universidades y escuelas” al servicio del desarrollo⁵⁵. Las estrategias así transformaron de esta manera la cartografía económica y política de América Latina. De hecho, permitieron que casi toda la región, especialmente los estados más grandes (Brasil y México) y de tamaño mediano (p. ej., Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela), aprovecharan al estado-nación como una entidad soberana y como una unidad redistributiva. Según Bértola y Ocampo, la región experimentó durante este periodo “las tasas de crecimiento económico y de productividad más rápidas de la historia”, sin mencionar “una explosión demográfica y una rápida urbanización”⁵⁶.

Las naciones recién descolonizadas en Asia y África siguieron rápidamente este ejemplo⁵⁷, como lo demuestran las preocupaciones que marcaron la Conferencia de Bandung de 1955, la primera reunión internacional de estados independientes de Asia y África⁵⁸. Aunque los asistentes y los organizadores eran estados alineados a ambos lados de la Guerra Fría, todos estaban comprometidos con el proyecto de afirmar su soberanía y de construcción estatal, esto entendido esencialmente en términos de desarrollo económico. El Comunicado Final de la Conferencia hizo énfasis, por ejemplo, en “la urgencia de promover el desarrollo económico en la región asiático-africana”⁵⁹. Al igual que la CEPAL en América Latina, los participantes de Bandung anclaron esta búsqueda de desarrollo en “el interés mutuo y el respeto por la soberanía nacional” y en la diversificación de sus exportaciones⁶⁰.

55 LLERAS CAMARGO, A. *Presentación*. En *Plan de Desarrollo Económico y Social*. DNP, Colombia, 1961. Colombia había sido ya objeto de un ejercicio de planificación por la Misión Currier del Banco Mundial (1949-1953) –la primera misión importante en términos de desarrollo del Banco Mundial–. Véase ESLAVA. *Local Space, Global Life*, cit; ESCOBAR, A. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. 2.^a ed. Princeton University Press, 2011.

56 BÉRTOLA Y OCAMPO. *The Economic Development of Latin America*, cit., 138.

57 Véase, p. ej., CHANDRA, R. *Industrialization and Development in the Third World*. Routledge, 1992, 17-29.

58 Al respecto, véase ESLAVA, L.; FAKHRI, M. y NESIAH, V. (eds.). *Bandung Global History and International Law: Critical Pasts and Pending Futures*. Cambridge University Press, 2017.

59 *Final Communiqué*, Asian-African Conference, Bandung (April 24, 1955).

60 Ibíd.

Este compromiso con un desarrollo dirigido por los estados alcanzó su clímax, en el contexto de la descolonización, cuando se aprobó la ya mencionada Resolución 1514 de 1960 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según esta resolución, la insuficiencia de preparación política, económica, social o educativa nunca debería servir de pretexto para retrasar la independencia de los pueblos colonizados⁶¹. En particular, la resolución sostuvo que “la existencia continua[da] del colonialismo imp[edía] el desarrollo de la cooperación económica internacional, imp[edía] el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes, y milita[ba] contra el ideal de paz universal de las Naciones Unidas”. En la resolución, la autodeterminación fue presentada por la Asamblea General –ahora ocupada en su mayoría por estados recientemente independizados y sus aliados– no solo como una necesidad moral y un derecho, sino como la ruta más efectiva hacia el “desarrollo”⁶². Esta asociación entre el desarrollo y el estado se enfatizaría aún más en la Resolución de 1962 sobre la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales. Esta resolución declaró: “[e]l derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales”, el cual debería “ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado”⁶³. Fue en este contexto que la ONU lanzó el primer “Decenio del Desarrollo” en 1961^[64].

Sin embargo, a medida que avanzaba la década de 1960 quedó claro que el desarrollo liderado por los estados, en el contexto de un sistema de comercio internacional sesgado por siglos de colonialismo y por los arreglos institucionales incompletos establecidos después de la Segunda Guerra Mundial, no podría mejorar por sí solo los estándares de vida del Tercer Mundo. Las principales características del orden comercial internacional de la posguerra se habían decidido, después de todo, sin tener en cuenta las necesidades del Sur Global. El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) –el marco comercial destinado a ser administrado por la futura Organización Internacional de Comercio (OIC)– se redactó en el período previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, realizada en La Habana en 1948: la Conferencia en la que, en la posguerra, se debatiría cuestiones de comercio, trabajo y relaciones económicas. Durante el proceso de redacción preliminar del GATT en Ginebra, los estados del Sur habían exigido la libertad de utilizar medidas arancelarias para promover la industrialización nacional, pero su solicitud se había condicionado a la aprobación de la OIC en La Habana. En las reuniones preliminar en Ginebra,

61 GA Res. 1514 (xv) (14 de diciembre de 1960).

62 Para revisar una expresión anterior de esta conexión entre la autodeterminación y el desarrollo, véase *Non-Self-Governing Peoples* GA A/Res/9(I) (9 de febrero de 1946).

63 GA Res. 1803 (xvii) (14 de diciembre de 1962).

64 GA Res. 1710 (xvi) (19 de diciembre de 1961).

Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo aprobaron, sin embargo, el Protocolo de aplicación provisional del GATT, que solo expresaba ciertas garantías básicas, junto con una serie de medidas de protección de los intereses de las principales potencias comerciales⁶⁵. En La Habana, un año después, el Sur solicitó, según lo previsto, un tratamiento preferencial para apoyar su desarrollo, pero el resultado final estuvo lejos de ser satisfactorio. La Conferencia de La Habana aprobó, como se esperaba, el establecimiento de la OIC, a la cual se encomendaron en sus artículos de constitución varios objetivos en términos de justicia global. A pesar de su aprobación, sin embargo, la OIC nunca llegó a existir debido a que el Congreso de Estados Unidos nunca la aprobó. Esto terminó dejando al GATT como el marco que vendría a regular el comercio internacional en las décadas siguientes⁶⁶.

Después de La Habana, en la que las esperanzas del Sur se vieron coartadas, las preocupaciones sobre el orden del comercio internacional siguieron creciendo y se aceleraron a medida que un mayor número de estados confrontaban sus sesgos. A fines de la década de 1950, el Tercer Mundo, como se conocía ahora, comenzó a emprender nuevas iniciativas para la cooperación comercial y con esto contrarrestar a nivel regional los problemas del orden internacional. A raíz de la Conferencia de Bandung, por ejemplo, los países asiáticos y africanos establecieron la Organización Afroasiática para la Cooperación Económica (AFROSEC) en 1958, mientras que, en 1960, la CEPAL ayudó a crear la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, replicada por la Carta Africana en Casablanca ese mismo año. La Organización de la Unidad Africana (hoy Unión Africana) y el Banco Africano para el Desarrollo Económico se formaron también en 1963, y el África francófona estableció la Unión Afro-Malgache en 1964.

Como parte de esta trayectoria de intentos por reformular el comercio y el orden económico internacional, pero ahora con una preocupación creciente por la presencia de corporaciones multinacionales en el Sur, el Tercer Mundo se unió de nuevo en 1964 para formar una nueva institución, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). En varias renegociaciones del contrato del GATT desde 1947, los países en desarrollo habían podido introducir en este grupo de normas algunas reglas más ajustadas a sus preocupaciones. Sin embargo, para mediados de 1960 ya sentían que “se justificaba una revisión más drástica del GATT”⁶⁷. Con Prebisch en esta ocasión como secretario general (1964-1969), la UNCTAD vino

65 IRWIN, D.; MAVROIDIS, P. y SYKES, A. *The Genesis of the GATT*. Cambridge University Press, 2009, 5-97.

66 PRASHAD, V. *The Darker Nations: A People's History of the Third World*. The New Press, 2007, 68-71.

67 IRWIN, MAVROIDIS y SYKES. *The Genesis of the GATT*, cit., 124.

a canalizar todas las energías y experiencias del Sur –expresadas a través del trabajo de la CEPAL, en Bandung, y en las conversaciones llevadas a cabo en la Asamblea General– con el objetivo de formar un plan único que operara desde América Latina hasta África, Asia y el Pacífico. El modelo a seguir sería una vez más el del “estado desarrollista”, pero ahora pensado desde y al servicio del Sur. Por ejemplo, la Declaración conjunta del Grupo de los 77 “países en desarrollo” que apoyaron la creación de la UNCTAD, como un organismo intergubernamental permanente, fue clara sobre este punto. El G-77 exigió no solo una “acción internacional constructiva” para apoyar el desarrollo de sus países, sino un nuevo marco internacional “totalmente compatible con las necesidades de un desarrollo acelerado” en el Sur⁶⁸.

Es importante señalar aquí que un tipo particular de nacionalismo vino de la mano con este modelo desarrollista propugnado por los países del G-77. Vijay Prashad lo ha definido como un “nacionalismo internacionalista”, el cual utilizó el pasado colonial de los estados del Tercer Mundo como plataforma para buscar un nuevo orden internacional, desde Colombia hasta Egipto y Bangladesh⁶⁹. A mediados de la década de 1970, este proyecto generaría la Declaración para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), adoptada por la Asamblea General de la ONU el 1 de mayo de 1974, y, más tarde ese mismo año, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (véanse figuras 4 a 6)⁷⁰.

FIGURA 4
ESTUDIANTES RECIBIENDO CAPACITACIÓN MECÁNICA
EN BARRANQUILLA EN 1971



Nota: Escuela establecida como parte de un proyecto del Banco Mundial para promover la educación superior técnica, y no solo universitaria, en el país.

Fotografía: James Pickerell. Carpeta ID 1719645, Archivos del Grupo del Banco Mundial.

68 *Joint Declaration of the Seventy-Seven Countries* (Geneva, 15 de junio de 1964).

69 PRASHAD. *The Darker Nations*, cit., 12.

70 GA Res. 3201 (S-6) (1 de mayo de 1974); GA Res. 3281 (29) (12 de diciembre de 1974).

FIGURA 5
ESTACIÓN CENTRAL DE EL CAIRO EN 1975



Nota: en 1971, la Asociación Internacional de Fomento aprobó un préstamo de 30 millones de dólares a Egipto para un proyecto ferroviario.

Fotografía: Ray Witlin. Carpeta ID 1721056, Archivos del Grupo del Banco Mundial.

FIGURA 6
SISTEMA DE RIEGO EN BANGLADESH



Nota: Con un crédito del gobierno sueco y la Asociación Internacional de Fomento, y una subvención canadiense, este proyecto en Bangladesh, aprobado en 1972, tuvo como objetivo aumentar la producción y el empleo mediante la construcción de sistemas de riego y el apoyo a la producción agrícola.

Foto: Tomas Sennett. Carpeta ID 1716085, Archivos del Grupo del Banco Mundial.

El NOEI y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados expresaron claramente el deseo de los países del Sur de reorganizar los términos y condiciones de la vida internacional. Más específicamente, su lenguaje buscaba extender las ideas de igualdad soberana y cooperación que ya habían estado en discusión en el Sur durante más de un siglo. Estos documentos demostraron así que un Sur ahora más organizado y retador estaba dispuesto a desafiar directamente los sesgos de las estructuras internacionales e identificar la fuente de sus problemas en la mala distribución de recursos a nivel global y la creciente consolidación del poder corporativo⁷¹. La Declaración de NOEI insistió, en este sentido, en que “la dominación extranjera y colonial, la ocupación extranjera, la discriminación racial, el *apartheid* y el neocolonialismo en todas sus formas [eran] los mayores obstáculos para la plena emancipación y el progreso de los países en desarrollo”. No solo era el caso que “los beneficios del progreso tecnológico no [fuesen] compartidos equitativamente por todos los miembros de la comunidad internacional”, sino que los países en desarrollo, “que [constituían] el 70% de la población mundial, [recibían] solo el 30% de los ingresos mundiales”. Su llamado por canales más efectivos para asegurar un “flujo adecuado de recursos reales” a los estados en desarrollo fue especialmente importante debido a que estos estados habían acumulado, para este momento, grandes deudas internacionales para respaldar sus procesos nacionales” de industrialización, así como para comprar bienes de consumo allí donde las economías coloniales habían dejado a los pueblos totalmente dependientes de la mono-producción de materias primas.

Para la década de 1970 era ya evidente, sin embargo, que aplicar políticas de desarrollo, y reformularlas en los términos de los estados del Sur, era muy difícil. Esta realidad marcó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷². Después de años de intentar crear procesos de desarrollo más emancipadores que los articulados por Rostow y Truman, era claro que los estados del Sur y sus ciudadanos continuaban siendo interpelados como sujetos que solo eran dignos de un proceso diferenciado de modernización e industrialización, un proceso del cual ellos eran responsables pero que no tenían la capacidad controlar. Las estrategias ISI no habían desafiado suficientemente esta dinámica y, en cambio, habían puesto a los países en una trayectoria de dependencia aún más prolongada. En América Latina, por ejemplo, Grosfoguel ha descrito cómo desde la década de 1950 los países de la región no solo comenzaron a importar bienes de capital para activar su “desarrollo endógeno”, sino que también fueron testigos del surgimiento

71 GA Res. 3201 (S-6) (1 de mayo de 1974).

72 GA Res. 2626 (xxv) (19 de noviembre de 1970).

de nuevas alianzas entre sus burguesías “nacionales” y las corporaciones multinacionales⁷³.

A parte de un puñado inconsistente de historias exitosas en Asia, los resultados de casi dos décadas de desarrollo marcados por las estrategias ISI no eran por lo tanto del todo alentadores. Estos incluían la captura del estado por parte de élites locales y extranjeras, balanzas de pagos y comerciales en déficit, marginación social, una creciente inflación, una deuda incontrolable, y todo esto acompañado por la emergencia de una ola de dictaduras a lo largo del Sur. Estos fracasos generaron una crítica devastadora de la propia legitimidad, así como del potencial, del estado desarrollista. Al mismo tiempo, estos problemas hicieron aún más urgente el llamado por un nuevo orden económico internacional. Es en este punto de la historia donde entran en escena los dependentistas latinoamericanos y sus seguidores en otras partes del Sur Global.

4. DEPENDENCIA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

A pesar de su posición a la vanguardia de la descolonización y sus esfuerzos por adoptar durante años una modalidad alternativa de desarrollo basado en las recomendaciones de la CEPAL, las condiciones de los países latinoamericanos continuaban siendo muy difíciles. Después de un siglo y medio de vida republicana, seguida de una década y media de intervenciones para alcanzar su desarrollo, la región aún sufría lo que André Gunder Frank llamó en 1966 “el desarrollo del subdesarrollo”⁷⁴. Según Frank, las relaciones “metrópolis-satélite” –conocidas comúnmente como “centro-periferia”– que caracterizaron la era imperial ya no se limitaban al nivel interestatal, sino que habían llegado a “penetrar y estructurar la vida económica, política y social de las colonias y los países latinoamericanos”⁷⁵. Cada satélite, cada ciudad y pueblo rural se había constituido “como un instrumento para extraer capital o excedente económico de sus propios satélites y canalizar parte de este excedente a la metrópolis mundial de la que todos son satélites”⁷⁶. Así, cada metrópoli nacional y local en América Latina funcionaba como un conducto a través del cual “imponer y mantener” una “estructura monopolística y una relación explotadora [...] siempre y cuando [sirviera] los intereses de las metrópolis”.

73 GROSFOGUEL, R. *Developmentalism, Modernity, and Dependency Theory in Latin America*. En MORAÑA, M. et al. (eds.), *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*. Duke University Press, 2008, 305.

74 GUNDER FRANK, A. *The Development of Underdevelopment*. En *Monthly Review*. Vol. 18, n.º 4, 1966, 17; publicado de nuevo en RHODES, R. *Imperialism and Underdevelopment: A Reader*. Monthly Review Press, 1970.

75 Ibíd., 7.

76 Ibíd.

Para Frank, estas eran “las características estructurales principales y aún sobrevivientes que fueron implantadas en América Latina por la conquista”⁷⁷.

En el centro de este análisis existía una fuerte crítica dirigida a la evaluación de la CEPAL sobre la situación económica de América Latina durante la posguerra. En contraste con la suposición cepalina de que las naciones aún estaban atrapadas en estructuras (precapitalistas) feudales y que, por lo tanto, debían ser incorporadas primero al ámbito de las relaciones capitalistas a través de una burguesía “nacional” apoyada por el estado, Frank argumentó que América Latina ya era parte del sistema capitalista mundial desde la época de la Colonia. Por lo tanto, si la región “ya era capitalista y como el capitalismo fue la causa de su subdesarrollo, es el capitalismo y no el feudalismo lo que tiene que ser abolido”⁷⁸.

El diagnóstico y las propuestas de Frank se desarrollaron junto con el trabajo de otros intelectuales a los cuales eventualmente se les agruparía bajo el nombre de “teoría de la dependencia”. Las propuestas de los dependentistas –arraigadas en diferentes vertientes del pensamiento crítico económico en Latinoamérica y del marxismo estadounidense, y en algunos casos vinculadas a la CEPAL– variaron en grado de radicalidad. Sin embargo, lo que sí compartían era un malestar con el conjunto de supuestos sobre la naturaleza del desarrollo económico, y especialmente con las lecturas “estructurales funcionalistas” clásicas de las razones y soluciones para el “subdesarrollo”. Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Aníbal Pinto, Aníbal Quijano y Theotônio dos Santos, junto con Frank y muchos otros, promovieron la idea de que América Latina y su sistema productivo eran “dependientes” de los movimientos del capital global, y su subdesarrollo era, por lo tanto, una función del desarrollo del Norte. El desarrollo, o la falta de él, no era entonces la preocupación de cada estado por separado, como insistía la economía de desarrollo clásica; era, en lugar de esto, un proceso relacional-histórico mundial. De manera similar, argumentaron que el entendimiento tradicional sobre la “modernización”, como el de Rostow o las lecturas restringidas de las estrategias ISI, hacía que la dependencia (de las periferias a sus centros) se afianzara aún más. Por ejemplo, las políticas de sustitución de importaciones, debido a su dependencia de los intereses capitalistas, terminaban subsidiando las ganancias acumuladas conjuntamente por una burguesía internacional y unas élites locales políticamente bien conectadas. En este modelo, los que perdían, una vez más, eran los consumidores locales, quienes en el mediano y el largo plazo resultaban pagando precios mucho más altos por productos “subsidiados”⁷⁹. Según Grosfoguel, los dependentistas también tenían claro

77 Ibíd.

78 KAY, C. André Gunder Frank: ‘Unity in Diversity’ from the Development of Underdevelopment to the World System. En *New Political Economy*. Vol. 16, n.º 4, 2011, 523, 529.

79 PEET y HARTWICK. *Theories of Development*, cit., 190.

que la penetración, difusión y la aculturación que traía consigo los valores modernos, y el movimiento de las tecnologías y las ideas de los centros a la periferia, no necesariamente producían desarrollo⁸⁰. En la mayoría de los casos, estas ideas contribuían, en cambio, a reducir las opciones políticas y económicas, exacerbando la subordinación de los países subdesarrollados a los estados del Norte Global⁸¹.

Los dependentistas, a diferencia de los economistas de desarrollo anteriores, eran, por lo tanto, escépticos acerca de la posibilidad de que los países del Tercer Mundo rompieran con un orden internacional profundamente sesgado, sin que esto estuviese mediado por una reconsideración seria del papel del estado en la economía mundial. En 1956, por ejemplo, todavía afiliado a la CEPAL (1949-1958), y de manera aún más clara con posterioridad, como director del Banco Brasileño de Desarrollo (1959) y como ministro de Planificación en Brasil (1961-1964), Celso Furtado llamó la atención sobre la dependencia económica de América Latina⁸². Para 1967, Furtado llegó a insistir en la naturaleza perjudicial de la relación entre el éxito de las naciones desarrolladas y las condiciones del Tercer Mundo subdesarrollado, basando su argumento en un análisis estructural histórico mucho más radical que la posición oficial de la CEPAL⁸³. De una manera similar, Cardoso, más tarde presidente de Brasil (1995-2003), argumentó en 1972 que los países del Sur estaban atrapados en una especie de “desarrollo asociado-dependiente”, que debía ser manejado y contrarrestado a través de la acción social⁸⁴.

Como esta breve explicación lo demuestra, los dependentistas integraron en su análisis lecturas marxistas clásicas sobre el imperialismo, por ejemplo hechas por Rosa Luxemburgo y Vladimir Lenin, junto con contribuciones más recientes al pensamiento marxista sobre el capitalismo monopolista y sus efectos en el Sur por parte de pensadores como Paul Baran y Paul Sweezy⁸⁵. Al mismo tiempo, los dependentistas reflejaron en sus trabajos debates que se venían dando hacia largo tiempo en el continente latinoamericano sobre la naturaleza de la relación entre la región y el sistema capitalista mundial. En su insistencia en que América Latina hacía ya parte del sistema capitalista, los dependentistas avanzaron así el trabajo, por ejemplo, del periodista,

80 GROSFOGUEL. *Developmentalism, Modernity, and Dependency Theory*, cit., 319.

81 Ibíd.

82 Véase FURTADO, C. *Uma economia dependente*. Ministério da Educação e Cultura, 1956.

83 Véase FURTADO, C. *Development and Underdevelopment: A Structural View of the Problems of Developed and Underdeveloped Countries*. University of California Press, 1967.

84 CARDOSO, H. *Dependency and Development in Latin America*. En *New Left Review*. Vol. 74, 1972, 83.

85 LENIN, V. *Imperialism, the Highest Stage of Capitalism: A Popular Outline* (1917). International Publishers, 1939; LUXEMBURG, R. *The Accumulation of Capital: A Contribution to an Economic Explanation of Imperialism* (1913). Routledge, 2003; BARAN, P. y SWEEZY, P. *Monopoly Capital: An Essay on the American Economic and Social Order*. Monthly Review Press, 1966.

activista y filósofo político peruano José Carlos Mariátegui. Mariátegui argumentó a mediados de la década de 1920 que la colonización había destruido una economía socialista indígena que existía antes del encuentro con el hombre blanco, y que la había reemplazado con una acumulación capitalista interminable, primero controlada por agentes coloniales criollos y luego por élites republicanas y extranjeras. Para Mariátegui, una crítica adecuada de la situación económica de América Latina requería una recuperación de las formas de producción socialistas precoloniales⁸⁶. Para los teóricos de la dependencia, en consecuencia, el desarrollo euroamericano “se basó en la destrucción externa, en lugar de en la innovación internacional; en una conquista brutal y un control colonial estricto, el cual despojó a las sociedades no occidentales de su gente, recursos y excedentes en lugar de emprender una modernización racional”⁸⁷.

Este enfoque sobre la cuestión del desarrollo en América Latina se sustentó en una insatisfacción más amplia con los malos resultados de las políticas de “desarrollo hacia el interior” en el Sur Global. Una preocupación clave para los dependentistas fue la intensa penetración de la región por parte de intereses extranjeros durante este periodo, en un tiempo que se entendía ya como poscolonial. Esta insatisfacción se exacerbó aún más después de la Revolución Cubana de 1959, cuando el Movimiento 26 de Julio, liderado por Fidel Castro, derrocó al gobierno de derecha de Fulgencio Batista, quien había estado en el poder desde 1952. Esta fue una revolución basada en la toma del control del estado, que muchos dependentistas entendieron como un modelo más adecuado a seguir para repensar la forma y el funcionamiento del estado desarrollista, y para erradicar la modalidad de “gobierno indirecto” que había acompañado el funcionamiento de la supuesta autodeterminación de los pueblos durante el periodo poscolonial. Además de la Revolución cubana, la experiencia mucho más amplia de la Unión Soviética en relación con un modelo de desarrollo económico planificado estaba también en el radar de los dependentistas, al igual que la Revolución Comunista China bajo Mao Zedong, particularmente a fines de los años 1960 y 1970. Durante este período, la propia República Popular China comenzó a ver al mundo en desarrollo como el principal escenario de la lucha para alcanzar una revolución mundial. Su objetivo, a diferencia de los soviéticos, era apoyar los esfuerzos anti-imperialistas del Tercer Mundo, como la nacionalización de empresas multinacionales y la eliminación de bases militares extranjeras. Enfilar a los estados del Sur en uno de los bandos de la Guerra Fría era considerado para

86 MARIÁTEGUI, J. C. 7 *Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 3.^a ed. Biblioteca Ayacucho, 2007, 7-25.

87 PEET y HARTWICK, *Theories of Development*, cit., 188.

el gobierno chino un proyecto de segundo orden –lo cual era por supuesto una razón de más que atraía a los dependentistas a su proyecto⁸⁸.

Preguntas sobre la “dependencia” en una supuesta situación de “independencia” vinieron a marcar, de esta manera, las discusiones teóricas de este periodo. Para los dependentistas, como Rist lo ha argumentado, el derecho a la autodeterminación en el Sur se había “adquirido a cambio de un derecho a la autodefinición”⁸⁹. En sus esfuerzos por poner fin al control colonial sobre sus territorios y vidas, los pueblos del Sur habían entrado en una economía caracterizada por políticas e instituciones que terminaron con su independencia sustantiva, aun antes de que esta comenzara. En América Latina esto se vio exacerbado por la forma en que los proyectos nacionales ya habían sido capturados, y cada vez lo eran más, por dictaduras militares. Los pueblos de Argentina, Bolivia, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela fueron víctimas de dictadores en algún momento durante estas décadas. En resumen, para los dependentistas, el estado-nación, como estado desarrollista capitalista, era extremadamente problemático.

Este conjunto de preocupaciones experimentadas en América Latina era compartido en muchas otras partes del Sur Global. En 1965, Kwame Nkrumah, quien llevó a la Costa de Oro a la independencia de Gran Bretaña en 1957, encapsuló sus frustraciones con este orden supuestamente “poscolonial” bajo la rúbrica de “neocolonialismo”. Como primer ministro de la Costa Dorada todavía bajo control colonial (1952-1957) y luego de Ghana independiente (1957-1960), y finalmente como presidente de la nueva nación (1960-1966), Nkrumah enfrentó tanto las posibilidades como los límites del estado “soberano” y el desarrollo. Como jefe de la primera colonia británica en África en obtener la independencia, Nkrumah adoptó medidas de desarrollo diseñadas para resolver la dependencia de su país del cacao y para “modernizar” su sociedad. En África *debe unirse* (1963) declaró: “Cuando me senté con mis colegas del partido después de la independencia para examinar nuestras prioridades más urgentes, hicimos una breve lista. Debemos abolir la pobreza, la ignorancia, el analfabetismo y mejorar nuestros servicios de salud”⁹⁰.

Respondiendo a este desafío, él y su gobierno lucharon “para construir, no para destruir”⁹¹. Para Nkrumah estaba claro que necesitaban asegurar las condiciones que les permitiría continuar su reconstrucción política y su

88 Esto se vio reflejado en los ocho principios para el desarrollo adoptados por China en Accra el 15 de enero de 1964. Dicha adopción enfatizó en el respeto por la cooperación, la igualdad, la soberanía, los créditos sin interés, el entrenamiento de empleados públicos locales, así como la donación de equipos. Véase FRIEDMAN, J. *Shadow Cold War: The Sino-Soviet Competition for the Third World*. University of North Carolina Press, 2015, 73, 85, 117-118.

89 RIST. *The History of Development*, cit., 79.

90 NKRUMAH, K. *Africa Must Unite*. Frederick A. Praeger, 1963, 118.

91 Ibíd. (resaltado original).

desarrollo⁹². Basado en una lógica de dependencia, Nkrumah era claro en la necesidad de avanzar un futuro socialista para el mundo poscolonial:

Los Estados que han emergido recientemente, como Ghana, tienen que abordar la tarea de la industrialización en el período de mayor desarrollo de las democracias establecidas desde hace mucho tiempo, en condiciones que han impedido la acumulación de grandes reservas de capital en manos de ciudadanos privados. Por lo tanto, el gobierno recurre a la tarea de planificar y establecer la base principal del desarrollo económico y de llevarlo a cabo a un ritmo acelerado y en contra de obstáculos inmensos⁹³.

Nkrumah fue claro sobre el contexto en el cual estos objetivos debían ser perseguidos, moldeado, quizás de manera irrevocable, por “los dispositivos de los neocolonialistas”, incluidas las instituciones internacionales como el FMI, el Mercado Común Europeo y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)⁹⁴. Para contrarrestar esto se tenía que implementar una fuerte reconfiguración de las economías nacionales y avanzar un ataque frontal a la política imperial de dividir a África en unidades cada vez más pequeñas susceptibles de la influencia neocolonial. La visión de Nkrumah encontró un hogar a nivel institucional en la Unión de Estados de África (UAS), también conocida como la Unión de Ghana-Guinea-Malí, activa entre 1958 y 1963. Uno de sus principales objetivos era unir los recursos jurídicos, diplomáticos, económicos, culturales y militares de los estados miembros, “para consolidar su independencia y salvaguardar su integridad territorial; para trabajar conjuntamente y lograr la liquidación completa del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo en África y la construcción de la Unidad Africana”⁹⁵.

Al igual que muchos intelectuales en América Latina y en muchos otros lugares del Sur Global, las preocupaciones de Nkrumah con la dependencia y el neocolonialismo se hicieron más apremiantes con el tiempo. A medida que pasaban los años, testificaba cómo las políticas tradicionales de desarrollo y las conceptualizaciones tradicionales del estado socavaban directamente la viabilidad futura de las naciones poscoloniales. Haciendo referencia al texto clásico de Lenin, Nkrumah argumentó en *Neocolonialismo, la última etapa del imperialismo* (1965) que “la esencia del neocolonialismo es que el estado sujeto a él es, en teoría, independiente y tiene todos los elementos externos de la soberanía internacional”, pero en realidad “su sistema económico y, por lo tanto, su política, se dirigen desde el exterior”⁹⁶. Julius Nyerere, presidente de

92 Ibíd.

93 Ibíd., 78.

94 Ibíd., xv.

95 Carta de la Unión de Estados Africanos (1961), art. 3. Véase, también, art. 4.

96 NKRUMAH, K. *Neo-Colonialism, the Last Stage of Imperialism*. International Publishers, 1965, ix.

Tanzania al adquirir su independencia (1964-1985), expresó preocupaciones similares sobre los patrones de dependencia en el mundo poscolonial y el fracaso de las políticas de desarrollo tradicional para desafiar la explotación neocolonial. Nyerere intentó abordar el “subdesarrollo” de Tanzania, por lo tanto, colectivizando su sistema agrícola e instando a su nueva nación a confiar en sus propias fuerzas. En febrero de 1967, la Unión Nacional Africana de Tanganica adoptó la Declaración de Arusha de Nyerere –basada en ideas socialistas africanas y en un vínculo estrecho con la China de Mao– en la que definió su “nueva forma de escapar de la pobreza”⁹⁷.

Al igual que el estado “modernizador” que nació ligado al *uti possidetis*, y al uso de las estrategias ISI, la teoría de la dependencia de América Latina llegó así a formar parte de un repertorio poscolonial mediante el cual el Sur buscó una forma distinta de operar en el orden mundial, esta vez desde una posición más radical. Las ideas de Nkrumah y Nyerere fueron ampliadas, por ejemplo, por el activista político e historiador de Guyana, Walter Rodney, quien presentó una descripción completa de la dependencia africana respecto del orden económico global en su libro *Cómo Europa subdesarrolló a África* (1972). Para Rodney, “en la búsqueda de una comprensión de lo que ahora se llama ‘subdesarrollo’ en África, los límites de la investigación han de fijarse tan lejos como el siglo xv, por una parte, y el final del período colonial, por otra”⁹⁸. A fines de la década de 1970, en su libro *Imperialismo y desarrollo desigual* (1977), Samir Amin expresó un conjunto similar de preocupaciones sobre el impacto del colonialismo en el mundo “subdesarrollado”, enfocándose en el caso del Medio Oriente⁹⁹.

Todos estos pensadores desafilaron las narrativas clásicas sobre el desarrollo y las lecturas tradicionales de la capacidad del estado para desvincularse del “sistema-mundo”, como lo vino a llamar Wallerstein¹⁰⁰. Las propuestas de los dependentistas llegaron incluso a atraer la desaprobación de varios economistas soviéticos, que sentían que la teoría de la dependencia corría el riesgo de disminuir “el papel de las transformaciones políticas y económicas internas en favor de un análisis basado en mecanismos globales”¹⁰¹. Desde el punto de vista soviético, la teoría de la dependencia abandonaba la división “Este y Oeste, socialismo y capitalismo”, la cual era central en su visión del mundo. En lugar de esto, los dependentistas avanzaron una concepción del orden internacional organizado alrededor de las variables “Sur-pobre”

97 RIST. *The History of Development*, cit., 123-139.

98 RODNEY, W. *How Europe Underdeveloped Africa*. Pambazuka, 2012, Preface.

99 AMIN, S. *Imperialism and Unequal Development*. Monthly Review Press, 1977.

100 WALLERSTEIN, I. *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press, 1974.

101 FRIEDMAN. *Shadow Cold War*, cit., 193.

y “Norte-rico”. La Unión Soviética, por supuesto, hacía parte del segundo grupo¹⁰².

No obstante, a pesar de su firme postura crítica, los teóricos de la dependencia continuaron viendo al estado como el principal vehículo a través del cual resolver las necesidades materiales del Sur. Esta fe resultó, en parte, de las dificultades involucradas en la construcción de formaciones territoriales transnacionales alternas, en un mundo que ya estaba estrechamente organizado alrededor de la forma del estado nacional. El proyecto regional anti-neocolonial de Nkrumah duró, en forma de la UAS, solo cinco años, y en Ghana solo hasta que un golpe de estado patrocinado por la CIA lo depuso en 1966^[103]. Tampoco sirvieron los intentos del escritor de Martinica, Aimé Césaire, y del pensador senegalés Léopold Sédar Senghor de imaginar su independencia de Francia de una manera que fuese distinta a su formación en nuevos estados soberanos¹⁰⁴.

Un intento similar de ir más allá del estado tradicional, y del orden internacional que lo acompañaba, motivó la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina: la Conferencia Tricontinental. Esta Conferencia agrupó en 1966 movimientos de liberación nacional y representantes de estado de estas tres regiones en La Habana. En la Tricontinental, estos movimientos y representantes de estados se entendieron por primera vez como parte de un solo bloque histórico y político. Avanzando las energías que ya habían estado presentes en la Conferencia de Bandung, pero con una agenda anti-imperialista mucho más clara y organizada en torno a líneas de pensamiento comunista, los delegados intentaron generar un marco de referencia para crear un orden internacional no simplemente “inter-nacional” (dedicado a coordinar las relaciones entre estados), pero que fuese capaz de impulsar una agenda mucho más amplia y profunda de reivindicación global¹⁰⁵. El orden que buscaban desafiar, sin embargo, ya estaba muy arraigado. Esto se puede ver en el destino de los movimientos de liberación nacional inicialmente anti-estatales que asistieron a la Tricontinental. Por ejemplo, el movimiento representado por el líder anticolonial de Guinea-Bissau y de Cabo Verde, Amílcar Cabral, fue incapaz de resistirse a su construcción como estado nacional, con la “independencia” llegando eventualmente a Guinea-Bissau en 1973. Desde ese momento se pavimentó su camino hacia las formas ya estandarizadas de disciplinamiento internacional: accediendo

102 Ibíd.

103 PRASHAD. *The Darker Nations*, cit., 110-111.

104 Véase, en particular, WILDER. *Freedom Time*, cit. Sobre las posibilidades y los límites de pensar más allá del estado-nación, véase COOPER, F. *Citizenship between Nation and Empire: Remaking France and French Africa, 1945-1960*. Princeton University Press, 2014; DRAYTON, R. *Federal Utopias and the Realities of Imperial Power*. En *Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East*. Vol. 37, n.º 2, 2017, 401.

105 PRASHAD. *The Darker Nations*, cit., 105-115.

primero como estado independiente a la ONU en 1974, Guinea-Bissau se convirtió en miembro tanto del FMI como del Banco Mundial en 1977. Hoy, después de cuatro décadas de “independencia” e intensas intervenciones de desarrollo, Guinea-Bissau es una de los estados más pobres del mundo. El NOEI, firmado cuando Guinea-Bissau estaba obteniendo su independencia y entrando a formar parte de la “comunidad internacional”, no pudo hacer mucho para evitar esta trayectoria nefasta de eventos.

CONCLUSIONES

En este artículo he sugerido que la historia poscolonial de América Latina, desde principios del siglo XIX hasta mediados de la segunda mitad del siglo XX, contiene tanto las promesas como las luchas de lo que Chatterjee ha llamado acertadamente “la mayor parte del mundo”¹⁰⁶. Esto es así gracias a que la región abrió el camino hacia la emancipación colonial, pero también prefiguró, a cada paso, cada una de las agonías que vendrían para el Tercer Mundo en su conjunto.

La figura del estado tal como nació y evolucionó en América Latina, y en su transposición al resto del Sur, demostró, en la mayoría de las ocasiones, no solo ser un callejón sin salida para pensar en futuros alternativos –en otros futuros– para el mundo poscolonial. Al mismo tiempo, y desde su comienzo, el estado fue usado como un dispositivo para disciplinar territorios y poblaciones en términos del proyecto de la modernidad, o mejor, de una modernidad diferenciada. Esta dimensión instrumental del estado, que se hizo clara después de la Segunda Guerra Mundial, no pudo ser fácilmente desligada de un estrecho conjunto de intereses de clase tanto nacionales como internacionales. Ya sea en la forma de las estrategias de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) o bajo las prescripciones más radicales de los teóricos de la dependencia, el estado desarrollista que emergió del período de la descolonización luchó constantemente por separarse, no siempre de manera exitosa, de intercambios comerciales desiguales, de la acumulación de deuda, de la explotación ambiental y, lamentablemente, de una desigualdad social en aumento.

Como vimos en este artículo, el proceso de descolonización encontró sus propios límites en la Declaración para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. En este punto quedó claro que las instituciones internacionales y los estados poderosos controlaban la operación del orden mundial, incluso cuando el mundo “en desarrollo” estaba pasando por su momento más fuerte y combativo. En América Latina, esta derrota se logró recurriendo cada vez más a acuerdos bilaterales para romper pactos

106 CHATTERJEE, P. *The Politics of the Governed: Reflections on Popular Politics in Most of the World*. Columbia University Press, 2004.

de solidaridad entre los países; por medio de la monopolización gradual, por parte de las corporaciones multinacionales, de las escasas industrias de la región; por medio de la transformación de las infraestructuras de los estados en garantías financieras; y por medio de la negación, por parte de las instituciones internacionales, del acceso a los derechos especiales de giro y a la liquidez monetaria. Todo esto obligó a los gobiernos de la región a aceptar condicionalidades cada vez más draconianas¹⁰⁷. Las intervenciones militares también vinieron a formar parte de este repertorio de técnicas para manipular (a distancia) el presente y el futuro de los países. El golpe de estado de 1973 contra el gobierno socialista democráticamente elegido de Salvador Allende en Chile quizás sea el caso más representativo de este momento. El aparato estatal, el discurso del desarrollo, los intereses internacionales y las fuerzas regresivas al corazón de las instituciones internacionales apoyaron, directa o indirectamente, estas acciones, favoreciendo un conjunto transnacional emergente de intereses y de élites, mientras se disciplinaba a las poblaciones locales mediante intervenciones cada vez más intensas.

Mi análisis en este artículo termina a mediados de la década de 1970, cuando el llamado del Tercer Mundo por un nuevo orden económico internacional no fue escuchado o, en algunos casos, era silenciado de forma violenta. En muchos sentidos valioso, este momento representó el apogeo de la lucha mundial en contra del colonialismo y su legado. Sin embargo, cuando se examina a través de la historia del estado desarrollista también es posible ver las dificultades involucradas en la realización efectiva de un mundo menos desigual. El siguiente capítulo de esta historia, que aquí solo he comenzado a contar, está lamentablemente marcado por el mismo conjunto de paradojas. La crisis de la deuda a fines de la década de 1970, las reformas de ajuste estructural de la década de 1980, y más tarde la llegada del neoliberalismo y formas más recalcitrantes de dependencia dieron todas lugar a un nuevo dispositivo disciplinante: el “nuevo estado desarrollista”¹⁰⁸. Este modelo de estado es hoy un rasgo común en todo el Sur y en muchas partes del Norte Global. Sin embargo, al igual que el “viejo estado desarrollista”, este nuevo modelo de estado desarrollista es objeto de una resistencia constante, hoy llevada a cabo por movimientos sociales, organizaciones indígenas, alianzas alternativas y nuevas teorías como “el post-desarrollo”, “el buen vivir”, “el post-extractivismo” y el pensamiento “decolonial”. Estas formas de resistencia confirman que la batalla por un derecho internacional diferente aún está viva.

107 LOZOYA, J. y ESTEVEZ, J. (eds.). *Latin America and the New International Economic Order*. UNITAR, CEESTEM, University of Texas, 1980, xvi-xvii.

108 Sobre los efectos, todavía vigentes, de la dependencia, véase FISCHER, A. *The End of Peripheries? On the Enduring Relevance of Structuralism for Understanding Contemporary Global Development*. En *Development and Change*. Vol. 26, n.º 4, 2015, 700.

REFERENCIAS

- ALACEVICH, M. *The Political Economy of the World Bank: The Early Years*. Stanford University Press, 2009.
- ALMANDOZ, A. *Modernization, Urbanization and Development in Latin America, 1900s-2000s*. Routledge, 2014.
- AMIN, S. *Imperialism and Unequal Development*. Monthly Review Press, 1977.
- ANDERSON, B. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. 2.^a ed., Verso, 2006.
- ANGHIE, A. *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Cambridge University Press, 2004.
- APPELBAUM, N. *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia*. University of North Carolina Press, 2016.
- ASKEY, J. *A Library for Girls: Publisher Ferdinand Hirt & Sohn and the Novels of Brigitte Augusti*. En TATLOCK, L. (ed.), *Publishing Culture and the Reading Nation: German Book History in the Long Nineteenth Century*. Camden House, 2010.
- BADIE, B. *The Imported State: The Westernization of the Political Order*. Stanford University Press, 2000.
- BARAN, P. y SWEZZY, P. *Monopoly Capital: An Essay on the American Economic and Social Order*. Monthly Review Press, 1966.
- BEARD, J. *The Political Economy of Desire: Law, International Law, Development, and the Nation State*. Routledge-Cavendish, 2007.
- BECKER LORCA, A. *Mestizo International Law: A Global Intellectual History 1842-1933*. Cambridge University Press, 2015.
- BÉRTOLA, L. y OCAMPO, J. A. *The Economic Development of Latin America since Independence*. Oxford University Press, 2013.
- BREWER, S. *Borders and Bridges: A History of U.S.-Latin American Relations*. Praeger Security International, 2006.
- CARDOSO, H. *Dependency and Development in Latin America*. En *New Left Review*. Vol. 74, 1972.
- CASTRO-KLARÉN, S. *The Nation in Ruins: Archeology and the Rise of the Nation*. En CASTRO-KLARÉN, S. y CHARLES, J. (eds.), *Beyond Imagined Communities: Reading and Writing the Nation in Nineteenth-Century Latin American*. Johns Hopkins University Press, 2003.
- CHANDRA, R. *Industrialization and Development in the Third World*. Routledge, 1992.
- CHATTERJEE, P. *Development and Planning*. En *Empire and Nation*. Columbia University Press, 2010.

- CHATTERJEE, P. *The Politics of the Governed: Reflections on Popular Politics in Most of the World*. Columbia University Press, 2004.
- CHATTERJEE, P. *Whose Imagined Community?* En *Empire and Nation*. Columbia University Press, 2010.
- COOPER, F. *Citizenship between Nation and Empire: Remaking France and French Africa, 1945-1960*. Princeton University Press, 2014.
- DOYLE, D. H. y VAN YOUNG, E. *Independence and Nationalism in the Americas*. En BREUILLY, J. (ed.), *The Oxford Handbook of the History of Nationalism*. Oxford University Press, 2013.
- DRAYTON, R. *Federal Utopias and the Realities of Imperial Power*. En *Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East*. Vol. 37, n.º 2, 2017.
- EACHEVERRÍA, B. *Potemkin Republics*. En *New Left Review*. Vol. 70, 2011.
- ESCOBAR, A. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. 2.^a ed. Princeton University Press, 2011.
- ESLAVA, L. *Local Space, Global Life: The Everyday Operation of International Law and Development*. Cambridge University Press, 2015.
- ESLAVA, L. *The Moving Location of Empire: Indirect Rule, International Law, and the Bantu Educational Kinema Experiment*. En *Leiden Journal of International Law*. Vol. 31, n.º 3, 2018.
- ESLAVA, L.; Fakhri, M. y Nesiah, V. (eds.), *Bandung Global History and International Law: Critical Pasts and Pending Futures*. Cambridge University Press, 2017.
- ESTEVA, G. *Development*. En SACHS, W. (ed.), *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*. Zed Books, 1997.
- EVANS, P. *Development and the State*. En SMELSER, N. y BALTES, P. (eds.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Elsevier, 2001.
- FISCH, J. *The Right to Self-Determination of Peoples: The Domestication of an Illusion*. Cambridge University Press, 2015.
- FISCHER, A. *The End of Peripheries? On the Enduring Relevance of Structuralism for Understanding Contemporary Global Development*. En *Development and Change*. Vol. 26, n.º 4, 2015.
- FRIEDMAN, J. *Shadow Cold War: The Sino-Soviet Competition for the Third World*. University of North Carolina Press, 2015.
- FURTADO, C. *Development and Underdevelopment: A Structural View of the Problems of Developed and Underdeveloped Countries*. University of California Press, 1967.
- FURTADO, C. *Uma economia dependente*. Ministério da Educação e Cultura, 1956.
- GALLAGHER, J. y ROBINSON, R. *The Imperialism of Free Trade*. En *Economic History Review*. Vol. vi, n.º 1, 1953.

- GETCHEW, A. *Worldmaking after Empire The Rise and Fall of Self-Determination*. Princeton University Press, 2019.
- GIDDENS, A. *Conversations with Anthony Giddens: Making Sense of Modernity*. Stanford University Press, 1998.
- GROSOGUEL, R. *Developmentalism, Modernity, and Dependency Theory in Latin America*. En MORAÑA, M. et al. (eds.), *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*. Duke University Press, 2008.
- GUNDER FRANK, A. *The Development of Underdevelopment*. En *Monthly Review*. Vol. 18, n.º 4, 1966, 17; publicado de nuevo en Rhodes, R. *Imperialism and Underdevelopment: A Reader*. Monthly Review Press, 1970.
- HELLEINER, E. *Southern Pioneers of International Development*. En *Global Governance*. Vol. 20, n.º 3, 2014.
- HERMANN, C. *Another ‘Lost Decade’? Crisis and Structural Adjustment in Europe and Latin America*. En *Globalizations*. Vol. 14, n.º 4, 2017.
- IRWIN, D.; MAVROIDIS, P. y SYKES, A. *The Genesis of the GATT*. Cambridge University Press, 2009.
- JOHNSON, C. *Miti and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy: 1925-1975*. Stanford University Press, 1982.
- KAY, C. André Gunder Frank: ‘Unity in Diversity’ from the Development of Underdevelopment to the World System. En *New Political Economy*. Vol. 16, n.º 4, 2011.
- LARRAIN, J. A. *Identity and Modernity in Latin America*. Polity Press, 2000.
- LENIN, V. *Imperialism, the Highest Stage of Capitalism: A Popular Outline* (1917). International Publishers, 1939.
- LLERAS CAMARGO, A. Presentación. En *Plan de Desarrollo Económico y Social*. DNP, Colombia, 1961.
- LÓPEZ-ALVES, F. *Modernization Theory Revisited: Latin America, Europe, and the U.S. in the Nineteenth and Early Twentieth Century*. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 38, n.º 1, 2011.
- LOUIS, R. y ROBINSON, R. *The Imperialism of Decolonization*. En *The Journal of Imperial and Commonwealth History*. Vol. 22, n.º 3, 1994.
- LOZOYA, J. y ESTEVEZ, J. (eds.). *Latin America and the New International Economic Order*. UNITAR, CESTEM, University of Texas, 1980.
- LUXEMBURG, R. *The Accumulation of Capital: A Contribution to an Economic Explanation of Imperialism* (1913). Routledge, 2003.
- MARIÁTEGUI, J. C. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 3.ª ed. Biblioteca Ayacucho, 2007.

- MASOOD, E. *The Great Invention: The Story of GDP and the Making and Unmaking of the Modern World*. Pegasus Books, 2016.
- FOUCAULT, M. *The Confession of the Flesh*. En GORDON, C. (ed.), *Power/Knowledge Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*. Pantheon Books, 1980.
- MIGNOLO, W. *The Darker Side of Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press, 2011.
- MILLER, N. *Latin America: State-Building and Nationalism*. En BREUILLY, J. (ed.), *The Oxford Handbook of the History of Nationalism*. Oxford University Press, 2013.
- MUTUA, M. *Why Redraw the Map of Africa: A Moral and Legal Inquiry*. En *Michigan Journal of International Law*. Vol. 16, n.º 4, 1994-1995.
- NESI, G. *Uti Posseditis Doctrine*. En WOLFRUM, R. (ed.), *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*. Oxford University Press, 2008.
- NKRUMAH, K. *Africa Must Unite*. Frederick A. Praeger, 1963.
- NKRUMAH, K. *Neo-Colonialism, the Last Stage of Imperialism*. International Publishers, 1965.
- OBREGÓN, L. *Between Civilisation and Barbarism: Creole Interventions in International Law*. En *Third World Quarterly*. Vol. 27, n.º 5, 2006.
- PAHUJA, S. *Decolonizing International Law: Development, Economic Growth and the Politics of Universality*. Cambridge University Press, 2011
- PARFITT, R. *The Process of International Legal Reproduction: Inequality, Historiography, Resistance*. Cambridge University Press, 2019.
- PEARCE, K. *Rostow, Kennedy, and the Rhetoric of Foreign Aid*. Michigan State University Press, 2001.
- PEET, R. y HARTWICK, E. *Theories of Development: Contentions, Arguments, Alternatives*. 3.^a ed. Guilford Press, 2015.
- PRASHAD, V. *The Darker Nations: A People's History of the Third World*. The New Press, 2007.
- PREBISH, R. *The Economic Development of Latin America and its Principal Problems*. United Nations of Economic Affairs, E/CN.12/89/Rev.1, April 27, 1950.
- RIST, G. *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*. Zed Books, 2004.
- RODNEY, W. *How Europe Underdeveloped Africa*. Pambazuka, 2012.
- ROSTOW, W. W. *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press, 1960.
- SCOTT, J. C. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale University Press, 1998.

- SHAHABUDDIN, M. *Ethnicity and International Law: Histories, Politics and Practices*. Cambridge University Press, 2016.
- SKINNER, Q. *The Foundations of Modern Political Thought: The Age of Reformation*. Cambridge University Press, 1979.
- STERN, S. *Peru's Indian Peoples and the Challenges of Spanish Conquest*. University of Wisconsin Press, 1982.
- TESCHKE, B. *The Myth of 1648: Class, Geopolitics, and the Making of Modern International Relations*. Verso, 2003.
- WALLERSTEIN, I. *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press, 1974.
- WEBER, M. *Politics as Vocation*. En OWEN, D. y STRONG, T. B. (eds.), *The Vocation Lectures*. Trad. R. Livingstone, 1919; Hackett, 2004.
- WEINSTEIN, B. *The Color of Modernity: São Paulo and the Making of Race and Nation in Brazil*. Duke University Press, 2015.
- WILDER, G. *Freedom Time: Negritude, Decolonization, and the Future of the World*. Duke University Press, 2014.
- WOO-CUMINGS, M. (ed.). *The Developmental State*. Cornell University Press, 1999.
- YOUNG, A. *Transforming Sudan: Decolonization, Economic Development and State Formation*. Cambridge University Press, 2017.
- YOUNG, C. *The Colonial State in Comparative Perspective*. Yale University Press, 1994.